

Recibido
Benjamin Niño
SEP 27 / 2013



Bogotá, 9 Septiembre de 2013

Doctor
DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR
Presidente
Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y
Ordenamiento Territorial

Referencia: Solicitud de Expedición de Concepto Favorable para la Creación del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 8º de la Ley 1617 de 2013, coloco a su consideración el siguiente documento de Solicitud para la creación del Municipio de Riohacha como Distrito Turístico y Cultural, con el propósito que le otorguen CONCEPTO FAVORABLE a este procedimiento, y posteriormente someter el mismo a la aprobación de las plenarios del Senado y la Cámara de Representantes.

Es de resaltar que esta solicitud, responde no a una oportunidad coyuntural o un proyecto personal de la alcaldía, sino a una profunda reflexión sobre los modelos de desarrollo territorial y urbano que necesita el municipio de Riohacha para lograr un posicionamiento competitivo entre las ciudades colombianas acorde con su importancia geográfica, histórica y económica y la conveniencia de crear un nuevo marco de relaciones con el conjunto del Departamento de La Guajira del que es la capital administrativa y en la región Caribe en la que está inmersa.

Con la nueva Ley de la República, Riohacha puede aprovechar las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos, dotándose de facultades, instrumentos y recursos para que pueda cumplir con las funciones y servicios adecuados en su esfuerzo por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ahora bien uno de los muchos puntos a favor y de importancia para esta solicitud se basa en que las finanzas del municipio de Riohacha las cuales se han saneado considerablemente en los últimos años; al igual que los ingresos totales del municipio y los ingresos tributarios también se han incrementado Considerablemente, de igual manera desde la municipalidad se ha asumido



ALCALDÍA MAYOR
DE RIOHACHA
Súchimma
Nit. 892115007-2

Dirección: Calle 2 No 8 - 38 Palacio Municipal, Riohacha - La Guajira
Teléfono: 727 2333 - Fax: 727 0606
Correo electrónico: contactenos@riohacha.gov.co
www.riohacha.gov.co



una adecuada política de control del gasto, lo que ha conllevado a que las finanzas municipales se encuentren en una situación de equilibrio, es decir que el municipio cuenta con una solidez económica con la cual afrontar la declaratoria de Distrito.

La solicitud tiene su fundamento en la declaratoria de Riohacha como destino Turístico y cultural porque en este momento es una ciudad con un significativo potencial turístico dentro del ámbito colombiano, cuenta con un amplio espectro de atractivos geográficos, históricos, étnicos y multiculturales, con capacidad para sustentar una industria turística exitosa y, en el marco de la declaratoria de "Distrito Turístico y Cultural", estructurar su Sistema Turístico en un modelo competitivo y sustentable. Sus atractivos y recursos son de distintos tipos, naturales, culturales e inmateriales, que justifican por si mismos la Solicitud de Distrito.

El Municipio ha realizado un esfuerzo de planeación de la actividad Turística con la Redacción de su Plan Sectorial de Turismo, 2012- 2015, y con otros muchos avances como la creación del Consejo Consultivo de Turismo y el Comité Interinstitucional de playas Turísticas con el propósito de ir regulando toda su actividad Turística.

Por las razones anteriormente expuestas, ampliadas en la memoria que se acompaña "Documento de presentación de la solicitud de Distrito Turístico y Cultural para el municipio de Riohacha" y sus anexos, presento atentamente ante esta corporación la solicitud para que el municipio de Riohacha se convierta en Distrito Turístico y Cultural con el propósito que la honorable corporación nos otorgue concepto favorable que acompañe esta solicitud y para que inicie los respectivos trámites ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente; según lo dispone la Ley 1617 de 2013.

Atentamente,



RAFAEL RICARDO CEBALLOS SIERRA
Alcalde Mayor Municipio de Riohacha



Riohacha, 04 de septiembre de 2013



MUNICIPIO DE RIOHACHA (SÚCHIMMA)
CONCEJO MUNICIPAL

Doctor
RAFAEL RICARDO CEBALLOS SIERRA
Alcalde Municipal de Riohacha
Riohacha

Estimado doctor Ceballos:

Mediante la presente me permito enviarle debidamente firmado por los H. Concejales el Concepto previo y favorables para la creación y conformación del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha. (4 folios).

Cordialmente,


RINA GOMEZ RIVERO
Secretaria General


#1140.
704/09113
CONCESO



CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, siendo las 08:00 a.m., se reunieron en el salón de sesiones "JOSE MARIA BALLESTEROS", del Honorable Concejo Municipal de Riohacha, los Honorables Concejales del municipio de Riohacha, con el propósito de debatir y emitir Concepto ***SOBRE LA VIABILIDAD Y CONVENIENCIA DE PRESENTAR LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.***

Leída la solicitud los Honorables Miembros del Concejo Municipal de Riohacha procedemos a emitir un:

CONCEPTO

Riohacha cuenta con un amplio espectro de atractivos geográficos, históricos, étnicos y multiculturales, con gran capacidad para sustentar una industria turística exitosa y con la solicitud de la declaratoria de "Distrito Turístico y Cultural", se le abren las puertas al Municipio de desarrollarse como un modelo competitivo y sustentable, debido a que cuenta con todos los elementos de planeación y las condiciones sociales para alcanzar este objetivo.

El turismo como actividad económica transversal que influye en muchos rubros de la actividad económica y de las relaciones sociales en las comunidades receptoras, puede considerarse como un motor del desarrollo para Riohacha y un factor de mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Nuestro municipio cuenta con un buen número de atractivos y recursos de distintos tipos, naturales, culturales e inmateriales, que justifican por si mismos la Solicitud de Distrito.

Es de anotar que Riohacha además de todos sus atractivos turísticos tiene importantes puntos clave para realizar la solicitud de declaratoria como son:

- La mayor concentración de servicios de alojamiento, restaurantes y agentes de viajes generales y receptivos del Departamento.
- La existencia de un aeropuerto internacional en proceso de mejora de sus instalaciones y capacidad.
- La posición geográfica central, que hace accesible desde el municipio la mayoría de los atractivos existentes mediante conexiones viales en buenas condiciones.
- Las rutas de transporte terrestre que conectan la ciudad con el interior del país y sus principales ciudades.
- Las excelentes relaciones del municipio hermanado con las otras tres ciudades declaradas Distrito en el área del Caribe y con ciudades de las Antillas holandesas, Aruba, Curaçao y próximamente con Bonaire, con las que se tiene también una conexión aérea directa.



MUNICIPIO DE RIOHACHA (SÜCHIMMA)
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

Son estos puntos fuertes los que justifican y sirven de base a la solicitud de declaratoria de Distrito para Riohacha, pues la mejora de los elementos de planeación, la descentralización administrativa y el enfoque social del proyecto, favorecerán indudablemente a una mejora del atractivo para los potenciales inversionistas y un mejor aprovechamiento de las dotaciones Promovidas desde la nación tanto en las infraestructuras como en el apoyo al sector turístico.

En materia cultural, Riohacha, Süchimma en la lengua wayuu, es una de las ciudades más antiguas del continente americano. Fundada por buscadores y comerciantes de perlas procedentes de la isla de Cubagua, tuvo desde su fundación una proyección hacia el mar, hacia el Caribe como espacio vital, mientras se establecían relaciones inevitables,

con un entorno indígena de fuerte arraigo cultural y muy bien adaptado a la dureza desértica de buena parte del territorio; Fue territorio de paso de conquistadores y comerciantes, de piratas, bucaneros y aventureros, emigrantes heterodoxos y perseguidos de la justicia, constituyendo hasta nuestros días un espacio multicultural, multiétnico y cosmopolita cuyas huellas perduran hasta nuestros días.

Esta realidad diversa y abierta se refleja en múltiples manifestaciones culturales. Algunas muy visibles, como los murales, las artesanías, los carnavales o las tradiciones musicales. Otras más sutiles poéticas, sensoriales y cosmogónicas. Ahí están las tradiciones y ritos wayuus; la especial conformación del territorio marcado por los referentes mágicos de la ShiMukshi, la línea negra, que delimita un espacio sagrado para las culturas del tronco Arahuaque y que se entrecruza con calles, avenidas y malecones de la ciudad y atraviesa el extenso y desértico entorno rural.

Con respecto a nuestra gastronomía que también hace parte de la cultura del municipio es una gastronomía de fusión, con raíces indígenas, coloniales, afrocolombianas, y sefardíes, árabes y venezolanas.

La cultura es en primer lugar "patrimonio propio", por ello la visión de la defensa de esta debe enfocarse en el acompañamiento de la ocurrencia vital de los riohacheros de todas las etnias, costumbres y tradiciones. Asegurada la continuidad de sus patrimonios y tradiciones, es en ese momento en el que esos valores pueden servir de base para enriquecer la experiencia de los viajeros y proveer de medios económicos a su propia sustentabilidad en el tiempo.

En este sentido, desde la propuesta de solicitud "Distrito Turístico y Cultural", lo cultural es un fin en sí mismo y se enfoca principalmente en promover su puesta en valor y asegurar su preservación y desarrollo.

Por todas las razones expuestas, consideramos que la solicitud de Riohacha Distrito Turístico y Cultural, representa la mejor opción para lograr el desarrollo territorial y urbano de nuestro municipio, con miras de lograr un posicionamiento competitivo entre las ciudades colombianas acorde con su importancia geográfica, histórica, económica y la conveniencia de crear un nuevo marco de relaciones con el conjunto del Departamento de La Guajira del que es la capital administrativa y en la región Caribe en la que está inmersa.

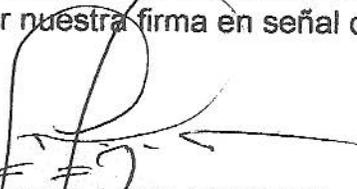


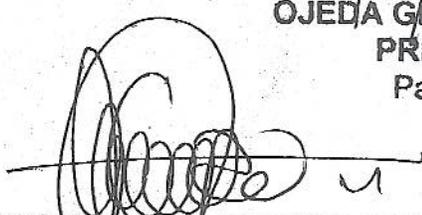
MUNICIPIO DE RIOHACHA (SÚCHIMMA)
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

Por lo anteriormente expresado y evidenciando la **FAVORABILIDAD** de presentar la solicitud para la creación de Riohacha como Distrito Turístico y Cultural, procedemos a colocar nuestra firma en señal de aprobación.

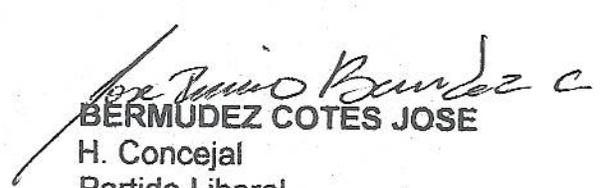
Cordialmente,


OJEDA GIL LUIS ANTONIO
PRESIDENTE
Partido MIO


NUÑEZ DE ARMAS OLIMPO GABRIEL
Primer Vicepresidente
Partido AFROVIDES


GANDHI ROMERO EPINAYU
Segundo Vice Presidente
Partido ASI


ACOSTA MEJIA ILER ENRIQUE
H. Concejal
Partido Cambio Radical


BERMÚDEZ COTES JOSE
H. Concejal
Partido Liberal


DELUQUE DIAZ REINALDO
H. Concejal
Partido Afrovides


DE LUQUE VERGARA CIRO A.
H. Concejal
Partido Conservador.


GOMEZ TORO AMILCAR H.
H. Concejal
Partido de la U


BARRA CAMPO ERIBERTO A
H. Concejal
Partido MIO

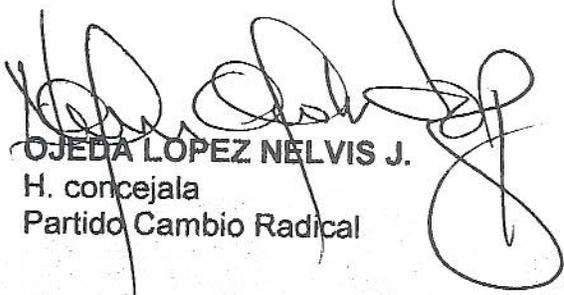

MEJIA HERRERA JOSE G.
H. Concejal
Partido MIO


MIRANDA ARREGOCES ALOIMA R.
H. Concejal
Partido Verde

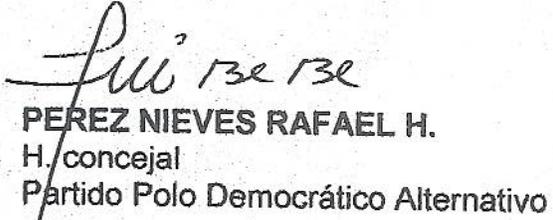
CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

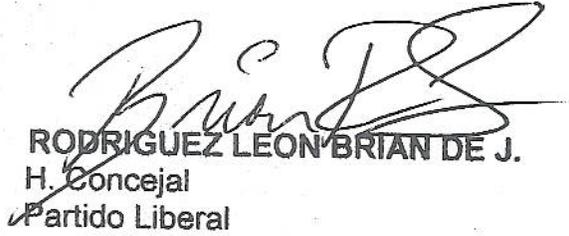


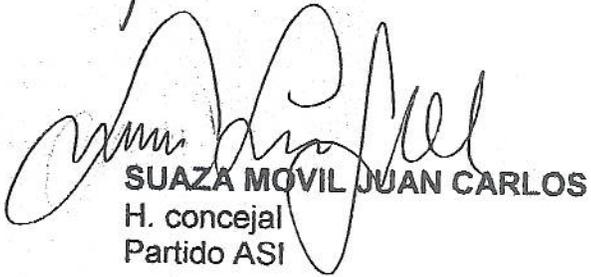
MUNICIPIO DE RIOHACHA (SÚCHIMMA)
CONCEJO MUNICIPAL


OJEDA LOPEZ NELVIS J.
H. concejala
Partido Cambio Radical

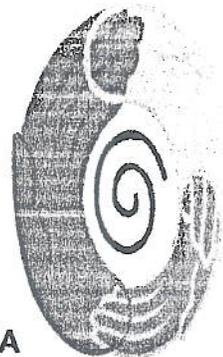

PERALTA BRAVO OSCAR I.
H. concejal
Partido Conservador


PEREZ NIEVES RAFAEL H.
H. concejal
Partido Polo Democrático Alternativo


RODRIGUEZ LEON BRIAN DE J.
H. Concejal
Partido Liberal


SUAZA MOVIL JUAN CARLOS
H. concejal
Partido ASI


URECHE MOSCOTE JORGE M.
H. Concejal
Partido Verde



"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA LA CREACION DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA COMO DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL".

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE RIOHACHA, En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 313 y 368 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 y en y,

MUNICIPIO DE RIOHACHA (SUCHIMAMA)
CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

Que la constitución política de Colombia estipula en su Artículo 2 que *"Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)"*

Que la Constitución Política de Colombia estipula en su Artículo 150 numeral 4 que *"Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones: 4. Definir la división general del territorio con arreglo a lo previsto en esta Constitución, fijar las bases y condiciones para crear, eliminar, modificar o fusionar entidades territoriales y establecer sus competencias."*

Que los distritos han sido instituidos en la Constitución Política como entidades territoriales diferentes de los municipios, dotados de un régimen legal político, fiscal y administrativo independiente, que los sustrae del régimen municipal ordinario, y sólo les son aplicables las disposiciones de este régimen de manera subsidiaria.

Que hasta el año 2012 existía un vacío jurídico en el ordenamiento jurídico, puesto que no había una normatividad orgánica que predeterminara las bases y condiciones para la creación, modificación, fusión o eliminación de un Distrito.

Que en febrero del presente año el Congreso de Colombia expidió la ley 1617 o "Ley de Régimen de Distritos" que establece la organización, estructura y funcionamiento distrital, y establece las disposiciones para hacer estatutos políticos, administrativos y fiscales, supliendo la laguna jurídica existente.

Que de igual forma esta ley también estipuló que se pueden crear otros distritos, los cuales deberán cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- *Que se encuentre ubicado en zona costera.*
- *Que tenga potencial para el desarrollo de puertos o para el turismo y la cultura.*
- *Que sea Municipio capital de Departamento fronterizo.*

Que mediante certificación de fecha 30 de julio de 2013, la Secretaria de Planeación Municipal deja constancia que el municipio de Riohacha se encuentra ubicado en zona costera.

MU

ACUERDO No. 009 DE 2013



“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA LA CREACION DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA COMO DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL”.

MUNICIPIO DE RIOHACHA (SUICHIMMA)
CONCEJO MUNICIPAL

Que en el marco del convenio No. 011 de 2013, suscrito entre la Cámara de Comercio de la Guajira y el Municipio de Riohacha, se aunaron esfuerzos y mediante contrato de prestación de servicios profesionales, se realizó el análisis de los valores turísticos y culturales del municipio de Riohacha, el cual se encuentra descrito en el documento de presentación de la solicitud de Distrito Turístico y Cultural para el municipio de Riohacha.

Que el municipio de Riohacha es la capital del Departamento de la Guajira, erigida mediante Decreto 0021 de 1965, donde se denominó como Alcaldía Mayor.

Que bajo lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

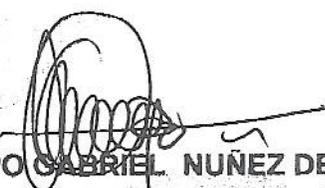
Artículo primero: Otórguese al Alcalde Mayor del municipio de Riohacha, concepto previo y favorable para la creación del municipio de Riohacha como Distrito Turístico y Cultural.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2013.


LUIS ANTONIO OJEDA GIL
Presidente


OLIMPO GABRIEL NUÑEZ DE ARMAS
Primer Vicepresidente


GANDHI ROMERO EPINAYÚ
Segundo Vicepresidente

La Secretaria General del H. Concejo Municipal de Riohacha hace constar que el presente Acuerdo sufrió sus dos debates legales los días veintiuno (21) y veintisiete (27) de agosto de 2013.


RINA GOMEZ RIVERO
Secretaria General.

Alcaldía Mayor de Riohacha

Nit. 892115007-2

ACUERDO No. 009 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA COMO DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL"

SANCIONADO

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Mayor de Riohacha a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2013.



RAFAEL RICARDO CEBALLOS SIERRA

Alcalde Mayor de Riohacha

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente de la Emisora Guajira Estéreo 107.3 F.M. certifica que en esta estación radial, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2013, en el horario comprendido de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. se publicó el **ACUERDO No. 009 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA COMO DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL"**

Se firma la presente certificación en Riohacha, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2013.

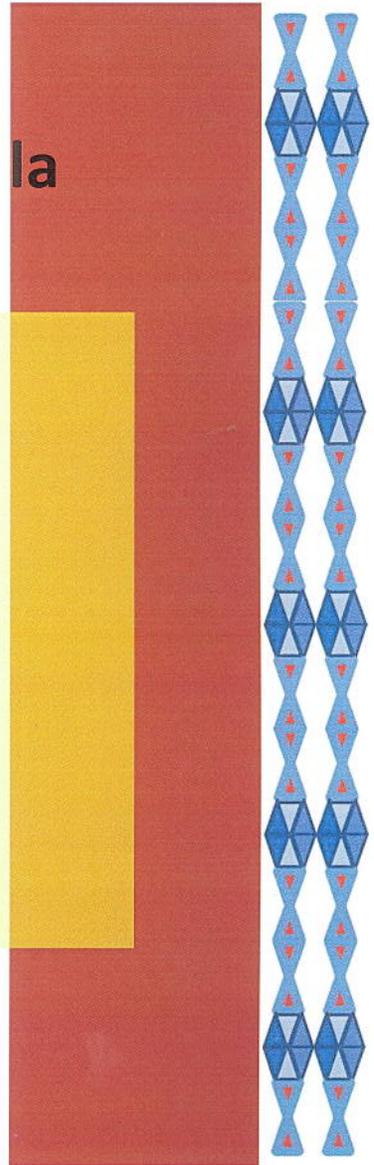
ALEXANDER PALACIO LÓPEZ
Gerente



ALCALDIA DE RIOHACHA /SÜCHIIMMA

**Documento de presentación de la
solicitud de Distrito Turístico
y Cultural para el municipio de
Riohacha**

Agosto 2013



RIOHACHA COMO DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

PROYECTO CONCEPTO PREVIO PARA LAS COMISIONES ESPECIALES DEL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES.

La Alcaldía Mayor y el Concejo Municipal de Riohacha, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia y la ley 1617 de 5 de Feb. de 2013, solicitan concepto previo y favorable sobre la conveniencia de crear el nuevo distrito, presentado conjuntamente ante las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial como organismo técnico asesor de declaratoria de la ciudad de Riohacha como Distrito Turístico y Cultural de acuerdo con la constitución y el ordenamiento legal colombiano.

DOCUMENTO DE SOPORTE

1 ANTECEDENTES

Desde el programa de gobierno con el que fue elegido el Alcalde de Riohacha, Rafael Ceballos, la competitividad ha sido el primero de los ejes sobre los que se orienta su mandato.

Recuperación de valores, modernización del municipio, descentralización administrativa y concertación público-privada, son principios que recogió el Plan de Desarrollo 2012-2015 de cuya aplicación ya se están alcanzando resultados tangibles. En ese contexto se lanzó el plan Riohacha 470 años para promover una renovación radical de la ciudad y de su entorno social, cultural y económico.

Cuando la nueva ley 1617 de 2013, ofreció la posibilidad de convertir Riohacha en Distrito, la alcaldía entendió que esta declaración era la oportunidad de completar una visión del desarrollo de la ciudad hacia un escenario de prosperidad, sostenible y con sentido humano, que dejara un legado consistente para el futuro que ya se vislumbra tras la conmemoración aniversaria.

La alcaldía de Riohacha ha contado en este proceso con el apoyo de la gobernación de La Guajira, y otras instituciones locales y departamentales.

También los representantes y senadores del Departamento, se han convertido en adalides de la propuesta ante sus compañeros de curul.

Todas estas fuerzas y personalidades se han unido para solicitar al Congreso de la República la declaración de Riohacha como "Distrito Turístico y Cultural" de acuerdo con lo establecido en la citada ley y con los siguientes objetivos:

- Facilitar la financiación de los programas de mejora de servicios públicos, salud y educación.
- Poner en valor los recursos, históricos, naturales, culturales y de la ubicación geográfica, mediante el desarrollo de un turismo sostenible encuadrado en el espacio Caribe pero con personalidad propia.

- Mejorar las condiciones de gobernabilidad descentralizada del municipio, respondiendo al reto de la multiculturalidad y la diversidad.
- Aumentar las oportunidades de empleo derivadas de la actividad turística y la creación de tejido empresarial ligado a esta actividad.
- Mejorar la visibilidad del municipio en los entornos nacional e internacional, como una ciudad, amable, competitiva y sustentable en los ámbitos natural, cultural y empresarial.

2 FUNDAMENTOS LEGALES

Los distritos se han consolidado en muchas legislaciones de ordenamiento territorial como herramientas específicas para abordar el encaje administrativo y legal de situaciones especiales que afectan a ciudades y su entorno territorial inmediato.

Aunque se puede remontar a diversos ejemplos anteriores, la figura moderna de los distritos comienza con el estatuto especial que se otorga a las ciudades capitales. Quizá el distrito de Columbia, que incluye a la capital de Estados Unidos, Washington, sea uno de los ejemplos más conocidos. Encontramos situaciones similares en la "Great London Authority Act" de 1999, que con la peculiar estructura constitucional y legal inglesa, cuenta con un "estatus" especial desde mediados del siglo XVII.

En Colombia la ciudad de Bogotá, que cuenta con una regulación propia desde 1861, fue confirmada como capital en 1945, fue organizada como distrito en 1951 lo que fue corroborado en la constitución de 1991, en la que se la declara "Distrito Capital". El modelo legal de Bogotá, fue la base de otros dos distritos especiales que reconocía ese texto constitucional: Cartagena de Indias y Santa Marta.

Posteriormente, mediante el acto legislativo 1 de 1993, se incluyó el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barraquilla y más recientemente en el 2007 el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco turístico de Buenaventura.

El artículo 328 del texto constitucional señala que los Distritos de Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, (Buenaventura está pendiente de inclusión) conservarán su "régimen y carácter", que en la actualidad aplica lo dispuesto en ley 768 de 2002.

Así mismo, en los artículos 322 a 327 de la Constitución Política, se regula el régimen político, fiscal y administrativo que, en esencia, es el aplicable a Bogotá, Distrito Capital; según la normatividad legal anterior, esto es, el estatuto orgánico expedido para el Distrito Especial de Bogotá (Decreto Extraordinario 3133 de 1968), que vino a ser remplazada por el Decreto 1421 de 1993, dictado por el Gobierno en uso de las facultades que le fueron conferidas por el Art. 41 transitorio de la Constitución Política.

Desde 1991, se han presentado al menos 24 Proyectos de Acto Legislativo que han buscado elevar a categoría de Distrito ciudades como Cúcuta, Barrancabermeja, Soacha, Manizales, Paipa, Boyacá, San Agustín, Villavicencio, Bucaramanga, San José de Guaviare. Todas estas solicitudes fueron rechazadas por los correspondientes órganos jurisdiccionales y por el Gobierno, que siempre consideraron que esta era una categoría excepcional en el ordenamiento administrativo y territorial colombiano.

Desde Febrero del presente año, con la sanción presidencial de la ley 1617 de 2013, se han abierto nuevas posibilidades para esta declaratoria, aunque se mantiene la especificidad del acto legislativo y la sustentación razonada de las causas de la solicitud.

El nuevo texto legal en su artículo 8 establece:

Requisitos para la creación de distritos. *La ley podrá decretar la formación de nuevos distritos, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:*

1. *Que cuente por lo menos con seiscientos mil (600.000) habitantes, según certificación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o que se encuentren ubicados en zonas costeras, tengan potencial para el desarrollo de puertos o para el turismo y la cultura, sea municipio capital de departamento o fronterizo.*

Es a esta posibilidad que se acoge la alcaldía de Riohacha para realizar esta solicitud y en consecuencia con lo señalado en los numerales 2 y 3 del citado artículo, proponer al Concejo Municipal la aprobación del concepto previo que encabeza el presente documento.

De igual manera se requiere de concepto previo y favorable de la conveniencia de crear el nuevo distrito, presentado conjuntamente por las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara de Representantes, así como de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el concepto será presentado ante las plenarios del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

La ley 1617 de 5 de Febrero de 2013

Esta norma legislativa de reciente sanción presidencial y a la que se acoge la solicitud de declaratoria de Riohacha como "Distrito Turístico y

Cultural", recoge en su articulado los conceptos fundamentales con los que se ordenarán los distritos especiales a partir de la misma, a excepción de Bogotá Distrito Capital. Todo ello con independencia de otros textos normativos actualmente en proceso parlamentario.

La nueva Ley de la República incorpora las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos, dotándolos de facultades, instrumentos y recursos para que puedan cumplir las funciones y servicios que tengan a su cargo, entre las que destaca mejorar la calidad de vida de los habitantes, ya que la ley pretende dar un mejor aprovechamiento de los recursos y ventajas que se deriven de las condiciones y circunstancias especiales que éstos posean.

La importancia del régimen especial, es que la normativa de aplicación prevalece en todo caso sobre la general, que únicamente será aplicable allí donde se presenten vacíos legales.

Este régimen especial supone que el distrito recibirá directamente los fondos que actualmente recibe la gobernación en materias de servicios públicos, salud y educación y podrá participar en la definición de los mismos en el plan de desarrollo y los presupuestos de la nación.

La gestión administrativa de los distritos estará a cargo del Alcalde Distrital, Concejo Distrital, Alcaldes y Juntas Administrativas Locales y demás autoridades que el Concejo y Alcalde distrital creen con el fin de ayudar a la administración del mismo. Los distritos igual contarán con organismos de control y vigilancia que estarán a cargo de la Personería Distrital y la Contraloría Distrital, sin perjuicio de la participación ciudadana que se potencia mediante las veedurías ciudadanas.

En cuanto al tema de organización política y administrativa de los distritos, se establece que el Concejo Distrital es una corporación político-administrativa elegida popularmente para periodos de 4 años y tiene atribuciones de carácter normativo. En cuanto al alcalde distrital, éste debe ser ciudadano colombiano en ejercicio y haber nacido o ser residente del respectivo distrito o área metropolitana durante un año anterior a la fecha de inscripción o tres años consecutivos en cualquier época.

Las entidades descentralizadas distritales estarán sometidas a la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones que la modifiquen o la reglamenten.

Los distritos estarán divididos en localidades según las características sociales de sus habitantes, así como desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico, y se crearán por iniciativa del alcalde y aprobación del concejo distrital. Dichas localidades tendrán alcaldes locales que serán nombrados por el alcalde distrital de ternas elaboradas por la Junta Administradora Local. A su vez, se determina que las localidades tendrán un Fondo de Desarrollo Local, que tendrá personería jurídica, patrimonio autónomo y cuyo ordenador del gasto será el alcalde local.

Se faculta a los distritos para que suscriban convenios o contratos plan, siempre que estén en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, también estarán facultados para suscribirlos con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para desarrollar los Observatorios de Mercado Inmobiliario.

La administración distrital contará con un plan de desarrollo distrital que servirá como eje para elaborar los demás planes sectoriales que formule el distrito y éstos deberán ser elaborados en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, así como con el Plan Nacional de Desarrollo dado que el régimen legal aplicable a los distritos es el constitucional:

- Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo,
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial,
- Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas,
- Ley de Desarrollo Territorial y
- Ley del Sistema Nacional Ambiental.

Le corresponde al alcalde distrital adelantar los trámites relacionados con la formulación y proceso de adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Distrital, previo a su presentación al concejo distrital para su aprobación. El contenido de los Planes de Ordenamiento Territorial, así como el procedimiento para su formulación y adopción se regirá por lo dispuesto en la Ley 1617/2013 y en las Leyes 388 de 1997, 902 de 2004 y la Ley 378 de

2002 o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, sus decretos reglamentarios.

El Plan de Ordenamiento Territorial Distrital respetará los derechos adquiridos con anterioridad a esta ley, en materia de usos de suelos, salvo los terrenos que puedan ser expropiados administrativamente, mediante enajenación forzosa.

Las actuaciones urbanísticas, así como el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, al igual que las infracciones y sanciones urbanísticas en el distrito, se someterán a las disposiciones de las Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003 o la normativa que las modifiquen, aclaren o sustituyan, así como los decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes.



Alcaldía de Riohacha

Frente al patrimonio artístico, arquitectónico y cultural de los distritos, se especifica que estará conformado por todos los bienes, valores y demás elementos que son manifestación de la identidad cultural de cada ciudad que conforme el distrito, esto incluye entre otros, tradiciones, costumbres e inmuebles. El manejo de estos bienes será responsabilidad del Ministerio de



Cultura y los distritos, pero los gastos de mantenimiento estarán a cargo del distrito donde se encuentre ubicado el bien.

De igual manera se creará un Comité Distrital para la Protección, Conservación y Recuperación del Patrimonio Artístico, Cultural e Histórico..

En cuanto a las competencias y planificación en materia turística, los distritos se rigen por lo establecido en el CAPITULOS 4 y 5 de la ley 1617 de 2013, y la ley 378 de 2002, que regula igualmente las competencias en materia ambiental.

En este contexto, en la Secretaria de Gobierno de la alcaldía de Riohacha se han venido fortaleciendo las Juntas Administrativas Locales apoyándose en el convenio del municipio con el PNUD para fortalecimiento institucional que tiene como producto la propuesta para organización de los Centros de Gobierno Comunal, para desarrollar la estrategias del Plan de Desarrollo 2012-2015 denominada "Descentralización administrativa comunitaria" y la meta de Conformación de cuatro (4) centros de gobierno comunal para articulación de la gestión con el gobierno municipal.

3 ENFOQUES

Esta solicitud responde, no a una oportunidad coyuntural o un proyecto personal de la alcaldía, sino a una profunda reflexión sobre los modelos de desarrollo territorial y urbano que necesita el municipio de Riohacha para lograr un posicionamiento competitivo entre las ciudades colombianas acorde con su importancia geográfica, histórica y económica y la conveniencia de crear un nuevo marco de relaciones con el conjunto del Departamento de La Guajira del que es la capital administrativa y en la región Caribe en la que está inmersa.

Desde este punto de vista el proyecto se enmarca en una serie de enfoques que determinan tanto el contenido de la solicitud como su oportunidad temporal y legal.

Enfoque Social

La alcaldía mayor de Riohacha, en las consideraciones estratégicas que respaldan la solicitud quiere hacer especial hincapié en la intención de poner por delante de otros enfoques, el tema de la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Desde esta visión, el resto de las motivaciones pasan a ser lineamientos instrumentales orientados a la consecución de esa mejora en las condiciones de vida de la población en su conjunto: habitantes del centro urbano de la ciudad, de las cabeceras de corregimientos y centros poblados, de las áreas rurales y de los resguardos indígenas. Entendiendo que los instrumentos que la legislación otorga a los distritos deben ser enfocados primordialmente hacia ese fin.

Enfoque Turístico

Riohacha es en este momento una ciudad con un significativo potencial turístico dentro del ámbito colombiano. Cuenta con un amplio espectro de atractivos geográficos, históricos, étnicos y multiculturales, con capacidad para sustentar una industria turística exitosa y, en el marco de la declaratoria de "Distrito Turístico y Cultural", estructurar su Sistema Turístico en un modelo competitivo y sustentable.

Riohacha cuenta con la voluntad política, los elementos de planeación y las condiciones sociales para alcanzar este objetivo y la declaratoria de

“Distrito Turístico y Cultural” es vista por sus dirigentes y por el conjunto de la población como un detonante que respaldará el esfuerzo necesario para que la actividad turística, basada en sus valores naturales y culturales, se convierta en un verdadero motor del Desarrollo del municipio, un centro de distribución turística para el Departamento de La Guajira y un pilar sustantivo en el conjunto de la región Caribe colombiana.

Para ello se propone un enfoque basado en los siguientes principios de gestión:

- Sustentabilidad: entendida como la capacidad de mantener en el tiempo el valor de los atractivos en que se basa la actividad turística, incluyendo, los bienes naturales, culturales y patrimoniales; las tradiciones y formas de vida de las poblaciones receptoras y la utilidad de las empresas y emprendimientos organizados para prestar los servicios turísticos.
- Formalidad: cumpliendo con los requisitos de operación que marcan las leyes en cada territorio, aportando sus obligaciones laborales y fiscales y contribuyendo a la cohesión social con el compromiso con las comunidades que sustentan la actividad turística
- Garantía: ofreciendo a los viajeros servicios acordes con sus expectativas y necesidades, que sean coherentes con lo comunicado en las acciones de difusión y respaldados en la autenticidad de las experiencias ofrecidas.

En este contexto, el turismo como actividad económica transversal que influye en muchos rubros de la actividad económica y de las relaciones sociales en las comunidades receptoras, puede considerarse como un motor del desarrollo para Riohacha y un factor de mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Enfoque Cultural

Riohacha, Süchiimma en la lengua wayuu, es una de las ciudades más antiguas del continente americano. Fundada por buscadores y comerciantes de perlas procedentes de la isla de Cubagua, tuvo desde su fundación una proyección hacia el mar, hacia el Caribe como espacio vital, mientras se establecían relaciones inevitables, con un entorno

indígena de fuerte arraigo cultural y muy bien adaptado a la dureza desértica de buena parte del territorio.

Aislada geográfica y físicamente del resto del continente, la ciudad se alimentó de sus relaciones con los espacios caribeños, algunos tan alejados como Santo Domingo y las Guayanas, y otras más cercanas como Aruba, Curaçao, San Martín y resto de los Países Bajos Insulares o la Isla Margarita y su archipiélago.

Estas relaciones pasaron del campo estrictamente comercial al humano, hasta formar una relación casi genética que contribuyó a la consolidación racial de La Guajira, prueba de ello son los numerosos apellidos de la región de origen sefardita.

Múltiples culturas que conviven y se interrelacionan en Riohacha y la privilegian con una riqueza cultural única. Los pueblos indígenas brindan un universo de lo sorprendente y mágico, las negritudes aportan lo vibrante y colorido del África, los árabes personifican al mundo del oriente mediterráneo y los criollos que encarnan un mosaico de origen variado. Así es el riohachero una mezcla de culturas y etnias.

Fue territorio de paso de conquistadores y comerciantes, de piratas, bucaneros y aventureros, emigrantes heterodoxos y perseguidos de la justicia, constituyendo hasta nuestros días un espacio multicultural, multiétnico y cosmopolita cuyas huellas perduran hasta nuestros días. En la gesta de la independencia Riohacha aporta el primer almirante, José Prudencia Padilla, y la primera batalla naval exitosa en el combate de la Laguna Salada en 1820.

Esta realidad variopinta y abierta se refleja en múltiples manifestaciones culturales. Algunas muy visibles, como los murales, las artesanías, los carnavales o las tradiciones musicales. Otras más sutiles, poéticas, sensoriales y cosmogónicas que aparecen plasmadas en relatos literarios como *Crónica de una muerte anunciada* de Gabriel García Márquez y *Papillón* de Henri Charrière.

Ahí están las tradiciones y ritos wayuus; la especial conformación del territorio marcado por los referentes mágicos de la Shi Mukshi, la línea negra, que delimita un espacio sagrado para las culturas del tronco

Arahuaco y que se entrecruza con calles, avenidas y malecones de la ciudad y atraviesa el extenso y desértico entorno rural.

Como el ave fénix – curiosamente esta ave mítica se inspiró en las migraciones del flamenco rosado que habita algunas de sus lagunas costeras – Riohacha ha sido destruida en al menos catorce ocasiones, volviéndose a levantar de las cenizas de incendios, arrasamientos e inundaciones marinas.

Francisco “El Hombre”, el eterno acordeonista, aun recorre los caminos rurales, mientras los embarradores del carnaval asustan a los vecinos descuidados. En las esquinas de su centro histórico suenan reminiscencias macondianas en las palabras del “casi” riohachero García Márquez.

En este cruce de caminos de mar, de río y tierra, se crea una gastronomía de fusión, con raíces indígenas, coloniales, afrocolombianas, y sefardíes, árabes y venezolanas. Una gastronomía que aun se refugia en los fogones de las casas y rancherías, pero que está lista para dar el salto a los restaurantes.

Pero se debe considerar la cultura como algo más que el soporte de atractivos turísticos. La cultura es en primer lugar “patrimonio propio”, por ello la visión de la defensa de la cultura debe enfocarse en el acompañamiento de la peripecia vital de los riohacheros de todas las etnias, costumbres y tradiciones.

Asegurada la pervivencia de sus patrimonios y tradiciones, es en ese momento en el que esos valores pueden servir de base para enriquecer la experiencia de los viajeros y proveer de medios económicos a su propia sustentabilidad en el tiempo.

En este sentido, desde la propuesta de “Distrito Turístico y Cultural”, lo cultural es un fin en sí mismo y se enfoca principalmente en promover su puesta en valor y asegurar su preservación y desarrollo.

Solo en un segundo nivel, la cultura provee de experiencias auténticas a la actividad turística, y debidamente gestionada, de medios económicos para asegurar esa preservación.

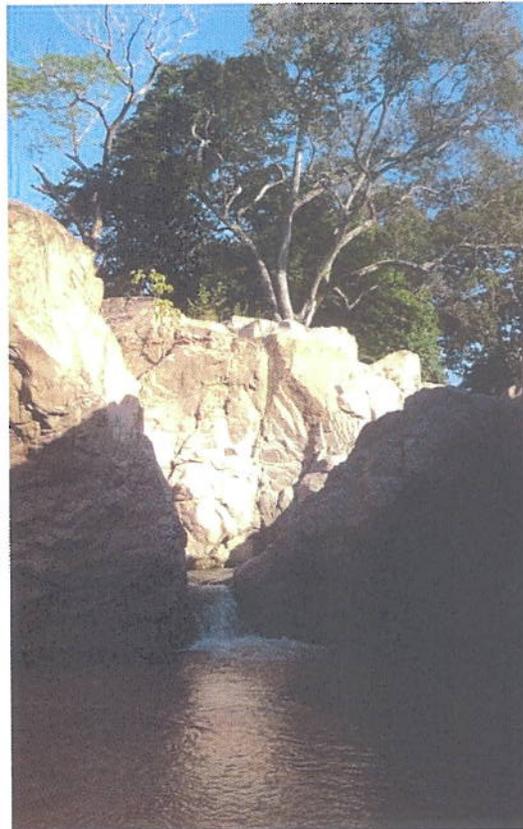
Los lineamientos para la gestión cultural dentro del estatus de distrito que se solicita serían:

Para ejercer estas responsabilidades, además de los principios de sustentabilidad ya expuestos en el enfoque turístico, se tendrán en cuenta los planteamientos recogidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 que en su declaración inicial indica que: "Riohacha sea un municipio capital *digno, próspero, seguro, competitivo y ambientalmente sostenible*"

En el mapa ambiental del municipio de Riohacha se indican las principales áreas de interés ambiental del municipio entre las que destacan El parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos en el corregimiento de Camarones.

En el PNN de la sierra Nevada, nacen los ríos Ranchería y Tapias o Salado, que son las mayores fuentes hídricas que atraviesan la desértica franja costera del municipio.

Se señalan también las zonas de playa, manglares y sistemas lagunares costeros, entre el delta del río rancherías y la desembocadura del río Tapias



Pozo García (Tomarazón)

Los censos faunísticos incluyen aves sedentarias y migratorias, mamíferos presentes en los distintos nichos geográficos colombianos, anfibios y reptiles que ofrecen alto interés para la observación junto a una flora diversa que desde el bosque húmedo tropical hasta la llanura desértica, forman un conjunto muy interesante para la práctica del turismo de naturaleza.

En este sentido el municipio de Riohacha se enfocará en los siguientes lineamientos:

- Difundir una cultura ambiental proactiva entre los ciudadanos, empresarios y visitantes.
- Convertir y certificar a Riohacha en un destino turístico sostenible
- Crear las estructuras administrativas y de control necesarias para asegurar tanto la conservación ambiental como la regeneración de espacios afectados por anteriores actividades.

4 POTENCIALIDADES Y ATRACTIVOS

La agenda interna para la competitividad del departamento de La Guajira sitúa al turismo en el primer renglón de los sectores estratégicos como apuesta para fortalecer el desarrollo local y regional.

Esta apuesta se hace en función de los atractivos detectados tanto en el municipio como en el resto de la región. Entre estos destacan los 400 kilómetros de costas, con muchas playas de arena blanca y buenas condiciones de clima y conservación.

El vigente Plan de desarrollo del municipio de Riohacha, hace referencia al turismo centrándose en su papel como motor del desarrollo y con el turismo cultural como referente:

“El perfil turístico del Municipio de Riohacha, y del Departamento de La Guajira en general, es el del Turismo Cultural: actualmente se produce o existe potencial para diversas tendencias como el agroturismo en el Corredor Agroindustrial (Corregimientos de Tigreras, Choles y Matitas), el ecoturismo en zonas como el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos (Corregimiento de Camarones), Pozo García (Corregimiento de Tomarrazón) y el Delta del Río Ranchería (Casco Urbano. Comuna No. 9), o el turismo de playa que abarca nuestro corredor costero que comprende desde la margen oriental de la desembocadura del Río Tapias en Bocas de la Enea hasta la margen occidental de la desembocadura del Río Ranchería”

Riohacha centro de servicios turísticos del Departamento de La Guajira

Aunque aparecen otros conceptos de producto, en general solo se tienen en cuenta como referentes los recursos y atractivos más evidentes, sin tener en cuenta la estructura de su sistema turístico que, con independencia de otras consideraciones estratégicas, reúne algunas potencialidades determinantes del papel que Riohacha puede jugar en el desarrollo del turismo del Departamento de La Guajira y que son claves para sustentar la declaratoria como Distrito para el municipio:

- La mayor concentración de servicios de alojamiento, restaurantes y agentes de viajes generales y receptivos del Departamento

- La existencia de un aeropuerto internacional en proceso de mejora de sus instalaciones y capacidad.
- La posición geográfica central, que hace accesible desde el municipio la mayoría de los atractivos existentes mediante conexiones viales en buenas condiciones.
- Las rutas de transporte terrestre que conectan la ciudad con el interior del país y sus principales ciudades.
- Las excelentes relaciones del municipio hermanado con las otras tres ciudades declaradas Distrito en el área del Caribe y con ciudades de las Antillas holandesas, Aruba, Curaçao y próximamente con Bonaire, con las que se tiene también una conexión aérea directa.



Catedral de Riohacha

Estas potencialidades por sí mismas justifican una vocación de Riohacha como centro de llegada, prestación de servicios y base operativa para recorridos por el territorio turístico desde la Sierra Nevada de Santa Marta, hasta el extremo oriental de la península de La Guajira, algunos de cuyos recursos, aun estando en otros territorios municipales, forman parte de los atractivos de Riohacha.

Así sucede con las playas de Mayapo, que aun perteneciendo a Manaure, están situadas muy próximas al casco urbano de Riohacha y forman parte de los atractivos de la ciudad desde la que se accede a este paradisiaco espacio natural.

Recursos y atractivos del municipio de Riohacha

Además de esta vocación evidente, el municipio cuenta con buen numero de atractivos y recursos de distintos tipos, naturales, culturales e inmateriales, que aún por desarrollar en todo su potencial, pueden justificar por si mismos la creación de productos turísticos competitivos y sustentables.

Las playas

- Playas de Riohacha
Playas urbanas y protegidas situadas en el límite marítimo de la ciudad, esta cuenta con un paseo marítimo o malecón, muelle turístico y diversos servicios de playa.
- Playas de Camarones
Extensas playas de arena blanca, situadas junto al santuario de flora y Fauna de los flamencos. Cuenta con algunos servicios prestados por las comunidades locales y accesos desde la carreta Riohacha Santa Marta.
- Valle de los Cangrejos
Esta playa solitaria de gran belleza, cercana al centro urbano de Riohacha situada entre dos brazos del río Rancheería, está enmarcada por manglares, pequeños esteros y antiguas formaciones dunares.

- Playas de Bocas de la Enea

Playa natural, amplia y de gran belleza, que se extiende por más de diez kilómetros desde la boca de La Enea, en el Delta del río Tapias hasta el límite del Santuario de Flora y fauna de los Flamencos. En la actualidad es una reserva natural de la sociedad civil administrada por la Fundación Iguaraya



Playa de Riohacha

Los ríos, lagunas, esteros y fuentes de agua

- La laguna Salada
Es una laguna que ha quedado como resto del antiguo delta del río ranchería, dentro del área urbana de Riohacha. Antiguamente estuvo conectada directamente con el mar y en ella se está construyendo un parque lineal ecológico.
- El pozo García (Tomarrazón)
Este espacio natural situado en la cuenca alta del río Tapias, cuenta con espectaculares cascadas, pozas y un bien conservado bosque de galería. Es una finca privada abierta al público con fines turísticos.
- Brazo del Riño y Delta del Río Ranchería
Este brazo forma parte del delta del río ranchería y desagua en las playas de Riohacha en una desembocadura donde se concentran

las embarcaciones pesqueras. Cuenta con un paseo de Ribera, con kioscos y miradores para observación de aves y de la flora ribereña. Este paseo podrá conectar en el futuro con el sendero de la laguna salada, que antiguamente se comunicaba con el Riito.

Espacios naturales protegidos

- Santuario de flora y fauna Los Flamencos
Conjunto de lagunas costeras, manglares y bosque seco de la guajira. En sus aguas someras anidan abundantes aves acuáticas y llegan especies migratorias como los espectaculares flamencos rosados. El santuario y sus playas esta junto al corregimiento de Camarones, en el que conviven las diversas culturas de la tierra Riohachera: Wayuus, afrocolombianos y criollos.
- Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta
En el suroeste del territorio de Riohacha se encuentran las últimas estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta. El parque Nacional Natural y su zona de amortiguamiento constituyen uno de los espacios naturales más espectaculares de Colombia, con numerosos pisos climáticos, abundante flora y fauna. En estos territorios habitan grupos indígenas del tronco arahuaco como los Wiwa y Kogui.

Los recursos culturales

- Cañones del fuerte de Riohacha
Testigos de lo que fue el antiguo fuerte que defendía Riohacha llamado el Castillo de san Jorge. En la actualidad se ubican en un parque que cierra el primer tramo del malecón, frente al antiguo convento e iglesia de los capuchinos.
- Catedral de Riohacha
Declarado patrimonio cultural de la nación el templo está dedicado a la virgen de Los Remedios.
- Casco histórico de la ciudad
Conjunto de calles estrechas de corte colonial, las casas de antigua factura y viejos almacenes comerciales se alternan con viviendas populares de coloridas fachadas. Es refugio de viejas tradiciones marineras y testigo de la historia de la ciudad de Riohacha.

- **Tradiciones musicales**
La música de Riohacha se alimenta de la rica tradición caribeña con múltiples influencias entre las que destacan la afrocolombiana y la wayuu, que le dan su especial personalidad. Desde el vallenato al bolero, la presencia del tango o la incorporación de nuevos instrumentos, la afición a la música de los Riohacheros es una constante presente en la vida diaria de la ciudad y en otras muchas manifestaciones culturales.
- **Cocina multiétnica y multicultural**
La gastronómica de la guajira se alimenta de distintas fuentes y tradiciones. Desde la culinaria wayuu, hasta la fusión caribeña, con influencias españolas, árabes, sefardíes y africanas
- **Otros atractivos culturales del municipio serían:**

La tumba de Francisco "El Hombre", en el corregimiento de Villa Martín (Machobayo)

La Casa Robles en el corregimiento de Camarones casa natal de Luis Antonio Robles Suarez. Declarada en el 2011 por el Ministerio de Cultura como bien de interés cultural, atendiendo al valor simbólico, histórico y estético de este inmueble.

El Monumento a la Identidad, en la carrera primera de la ciudad de Riohacha.

Eventos culturales:

- **Hay festival**
Este evento cultural internacional, que tiene su sede en la ciudad de Cartagena, comienza en su fase previa en Riohacha, con la presencia de destacados autores, personajes del mundo de la cultura y periodistas y gentes de letras.
- **El Carnaval de Riohacha**
Los cuatro días previos al miércoles de ceniza, celebra Riohacha sus fiestas de carnaval de tradición caribeña pero con gran personalidad propia. Entre sus peculiaridades destaca la tradición única de los "embarradores" personajes cubiertos de barro que van manchando a los transeúntes que encuentran a su paso.

- Festival Francisco el hombre
Abierto a los mejores intérpretes de la música vallenata, en la ciudad por la que entró a Colombia el instrumento del acordeón. Dedicado a mítico acordeonista que competía musicalmente en sus fantasmales recorridos con el mismísimo diablo. Esta declarado de carácter nacional por el Ministerio de Cultura.
- Festival del bolero
En su quinta edición, reúne a intérpretes de boleros de toda el área de habla hispana y cuenta con eventos culturales, actividades para coleccionistas y exposiciones.
- Muestra cultural y gastronómica de Riohacha y sus corregimientos
Es una muestra cultural variada, en la que están presentes las artesanías, distintas actividades culturales y recreativas, en las que la rica tradición gastronómica de la guajira es la principal protagonista.
- Expo Guajira
Feria comercial, con participación empresarios locales, artesanos y comerciantes.

El territorio étnico

- Rancherías wayuu
La ranchería es la vivienda típica wayuu y por extensión la casa de campo típica de la guajira. Está formada por distintos espacios abiertos y cerrados, realizados con materiales disponibles en el entorno y en la que se desarrolla la vida y tradiciones del pueblo guajiro.
- Los lugares mágicos de la línea negra
La cosmovisión de los pueblos de la Sierra Nevada, incluye una serie de lugares sagrados que conforman la estructura mística del territorio y de su conservación depende el equilibrio del mundo.
- Artesanías indígenas
Las tradiciones como el tejido forman parte de la vida de la mujer wayuu, incluido su origen mítico en la araña que enseñó a tejer a sus mujeres. Los tejidos realizados con diversas técnicas, se destacan por su colorido y sus motivos geométricos.

Historias y tradiciones

- El milagro de la virgen de Los Remedios
Anualmente se conmemora el milagro realizado por la imagen de la virgen que en 1663 sacada en procesión para mitigar una fuerte tempestad que había destruido ya las dos primeras calles de la ciudad y amenazaba con una inundación general. La corona de oro de la imagen cayo con las precipitaciones del caso y en ese momento paró el viento, la lluvia y las olas que amenazaban la ciudad.

Lugares y eventos de interés cultural del municipio de Riohacha

Con independencia de su carácter como recursos y atractivos turísticos, el municipio de Riohacha cuenta con un amplio catálogo de lugares y eventos de interés cultural cuya conservación y eventual puesta en valor también está incluida en los objetivos de la declaratoria de “Distrito Turístico y Cultural que se solicita.

Hay que señalar que, de acuerdo con lo indicado en los enfoques culturales, no todos estos lugares y bienes patrimoniales tienen en este momento una función turística, y por tanto aparecen algunos como Recursos y atractivos y nuevamente como lugares y eventos culturales.

Edificios patrimoniales

Capilla de la Divina Pastora

Catedral de Riohacha, Hogar de la Virgen de los Remedios, patrona de Riohacha.

Panteón del almirante Padilla

Alcaldía de Riohacha

La Casa de la Aduana

Casa Robles (Corregimiento de Camarones)

Teatro Aurora

Eventos y fiestas

Carnaval de Riohacha

Festival "Francisco el hombre"

Los embarradores

Fiestas patronales de la Virgen Nuestra Señora de los Remedios

Festival Internacional de Cuenteros Acuentajai

Encuentro de narradores orales del Caribe

Festival de teatro – Teatrízate

Festival de la Pajará

Festival infantil de acordeones, "Pequeños Talentos"

Muestra cultural y gastronómica de Riohacha y sus corregimientos

Semana de la Danza

Semana de la Afrocolombianidad

Esculturas

- Escultura Identidad

Situada en la calle primera sobre el malecón, rinde tributo a los personajes que constituyen la riqueza étnica y cultural de La Guajira

- Genesis

Homenaje a la música de acordeón

- Waleker

Homenaje al tejido y a las tejedoras indígenas.

- Cardón guajiro

Homenaje a la Alta Guajira

- Kaasha

Homenaje a la música indígena y la fuerza expresiva de sus tambores.

- Putchipu'u

Homenaje a la figura del Palabrero. Fue declarada “Bien de Interés Cultural de Colombia” por el Ministerio de Cultura y “Patrimonio Inmaterial de la Humanidad” por la Unesco

Murales patrimoniales

- HOMENAJE A FRANCISCO MOSCOTE “EL HOMBRE”
Artista: María Claudia Zuchini
Lugar: Teatro Aurora. Calle 4, carrera 9.
- HOMENAJE A LA HERMANA JOSEFINA ZÚÑIGA DELUQUE
Artista: Bella Luz Mejía
Lugar: Calle Ancha, carrera 10.
- LA GUAJIRA, TIERRA DE COLOR
Artista: Susan Espeleta
Lugar: Centro Cultural de La Guajira
- PARAÍSO, MAGIA Y COLOR
Artista: Javier Julio Mendoza
Lugar: Aeropuerto Almirante Padilla.
- NAVINZHE KANGUMA (“NUESTRA TIERRA” EN LENGUA DAMANA)
Artista: María Claudia Zuchini
Lugar: Colegio Divina Pastora. Avenida la Marina con Circunvalar.
- WALEKER (MITO SOBRE EL ORIGEN DEL TEJIDO WAYUU)
Artistas: Sandry Rosales – Siria Polo
Lugar: Calle 33, Avenida Mercado Nuevo.
- CARNAVAL DE RIOHACHA
Artista: Otto Arteta
Lugar: Calle Ancha, carrera 3
- MÚSICA EN RIOHACHA
Artistas: Edita Rojas – Camilo Castellanos
Lugar: Carrera 5, Calle Ancha.

- AFROGUAJIRA

Artistas: Bélgica Quintana – Tony Márquez

Lugar: Calle 13, carrera 12A.



El sistema turístico de Riohacha

Se entiende por Sistema Turístico de un destino el entramado de relaciones que se establecen entre los distintos actores implicados en la actividad turística. Este sistema, basado en relaciones espontáneas, pero también en regulaciones y normativas surgidas de las administraciones públicas o acuerdos privados, representa la importancia del turismo para el conjunto de la sociedad receptora y el valor que se ofrece al visitante potencial.

Los puntos más fuertes del sistema turístico actual de Riohacha están determinados por varios actores clave en este entramado de relaciones:

- El cambio de visión promovido desde la alcaldía de Riohacha y sus dependencias.
- El esfuerzo en capacitación y formación académica en turismo realizado por la universidad de La Guajira y otras instituciones.
- El apoyo de los gremios y la Cámara de Comercio de La Guajira
- La presencia de inversores locales que con apoyo externo han iniciado movimientos económicos hacia potenciar la oferta turística
- Las oportunidades generadas por las nuevas políticas del gobierno central que está ofreciendo apoyo, financiación y mejora general de las infraestructuras viales, turísticas y de conectividad aérea.

- La visión positiva de los turistas que actualmente llegan al Departamento.

Son estos puntos fuertes los que justifican y sirven de base a la solicitud de declaratoria de Distrito para Riohacha, pues la mejora de los elementos de planeación, la descentralización administrativa y el enfoque social del proyecto, favorecerán indudablemente a una mejora del atractivo para los potenciales inversionistas y un mejor aprovechamiento de las dotaciones promovidas desde la nación tanto en las infraestructuras como en el apoyo al sector turístico.

En el caso de Riohacha, como en el de otros destinos emergentes, el sistema turístico presenta algunas debilidades estructurales. Por ello, desde el principio, la alcaldía actual se ha puesto a la tarea de sentar las bases organizativas y de planeación para superar esas debilidades, poniendo en marcha planes generales y específicos que contribuyan a ese fortalecimiento del sistema turístico.

La población todavía da escasa valoración a la importancia económica de la actividad turística pero por su carácter emprendedor y entusiasta, ofrece un amplio margen para el optimismo basado tanto en la buena disposición del riohachero hacia los visitantes como al aprovechamiento de las oportunidades comerciales que se van presentando en este sector.

Los nuevos instrumentos de planeación como la renovación del POT o los proyectos de movilidad, centro histórico y fachada marítima se orientan hacia la superación de problemas del pasado como la débil adaptación de las infraestructuras urbanas, viales, de servicios públicos y de seguridad a las potencialidades que el destino presenta.

Pese a los evidentes potenciales ya señalados, en el pasado no había existido una política decidida de integrar la actividad turística en el entorno económico de la ciudad y del resto del territorio municipal. Por ello, frente a estos problemas, la alcaldía ha renovado su estructura con la creación de una Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la redacción de un Plan Sectorial de Turismo, herramienta esencial para el ordenamiento del sistema turístico.

Los prestadores de servicios hasta ahora se enfocaban más hacia los clientes actuales que hacia la calidad de servicio y en su oferta presentan

algunas debilidades en la cadena de valor. Sin embargo la nueva visión promovida desde la administración municipal y la presión de una demanda en aumento, están cambiando hacia una actitud proactiva que se refleja en las nuevas iniciativas empresariales y las inversiones que se han concretado en materia hotelera.

La planta hotelera formal cuenta con aproximadamente 964 habitaciones y una capacidad variable entre 1.500 y 2.000 camas. Los índices de ocupación son relativamente buenos, motivados por un mercado dependiente de las empresas de explotaciones gasíferas, minería del carbón y otra clientela no turística.

Esta clientela asegura la rentabilidad básica de los negocios, pero, desde hace un tiempo, ha llevado a los empresarios a preguntarse porqué los turistas llegan a Riohacha sólo para dirigirse hacia otros destinos sin pasar en la ciudad ni una sola noche.

De cara a solucionar este problema de turistas "de paso" por sus puertas, los hoteles están cambiando su estructura de tarifas y en muchos casos están recurriendo a alianzas con los comercializadores para asegurar al menos una noche en Riohacha, con la previsión de que la visita a La Guajira no estaría completa sin un paso de al menos dos días por la ciudad.

Para cumplir este objetivo, y el marco del nuevo Plan Sectorial de Turismo, se recogen acciones enfocadas en el apoyo a los empresarios para implementar las acciones necesarias para mejorar su posicionamiento en el mercado: mejorar las instalaciones y equipamientos de sus establecimientos, enfocarse en la capacitación de su personal, buscar una mejor adaptación a las necesidades y expectativas de los clientes, incrementar el uso de las TICs en la administración y comercialización y sobre todo, capacitar a los propios empresarios en sus responsabilidades y exigencias dentro de un destino turístico con vocación de convertirse en uno de los más demandados del área Caribe.

Aunque no existen cifras fiables ni estadísticas formalizadas, el sector hotelero formal de Riohacha vendió aproximadamente 100.000 pernoctaciones de viajeros nacionales y alrededor de 7.000 de

internacionales durante el año 2011. Se debe tener en cuenta que estas cifras incluyen tanto a los clientes "turistas", como a los no turistas.

El problema de la oferta informal, que puede llegar al 45% de las camas disponibles, ya ha sido planteado en la agenda de competitividad departamental y otros instrumentos de planeación, pero los actores son conscientes que la formalización de los negocios turísticos, pasa en buena parte por conseguir asegurar una demanda fuerte y por la disciplina empresarial, no solo punitiva sino por convencimiento de las ventajas que se obtienen de la formalidad. Desde este punto de vista se han incluido en la planificación turística acciones concretas de ayuda a la mejora de los empresarios, condicionadas al registro mercantil y turístico de estos negocios informales.

Según el censo de negocios turísticos facilitado por la Cámara de Comercio de La Guajira cuentan con Registro Mercantil 104 establecimientos de los que 47 cuentan con Registro Nacional de Turismo.

Se señalan iniciativas para aprovechar algunos nichos de mercado, en el ámbito rural y el sector de alojamientos indígenas pero por el momento con escasa incidencia en el balance turístico del municipio.

Esta situación se pretende cambiar con la iniciativa de la alcaldía, recogida en el apartado de proyectos especiales de este documento como *Riohacha Interior* que busca conectar a estos importantes espacios del municipio con las oportunidades y ventajas que ofrece el turismo para el desarrollo de las comunidades y corregimientos que cuentan con importantes recursos naturales y culturales.

En cuanto a los restaurantes, se cuenta con una oferta muy variada pero con pocos establecimientos dedicados al segmento más exigente de la demanda o a la gastronomía tradicional de gran riqueza por las características multiculturales de la ciudad.

Por fuera de estos restaurantes la cocina tradicional tiene presencia clave en una amplísima presencia de venta de alimentos en enramadas, kioscos y puestos callejeros.

El segmento mejor representado es el de agencias de viajes, que combinan en la mayoría de los casos los servicios generales con las actividades receptoras. Lo que confirma el papel que viene cumpliendo la

ciudad como centro de servicios turísticos dirigidos hacia otros puntos de la geografía guajira.

Tipo de establecimiento turístico	Número de establecimientos
Hoteles y otros alojamientos	47
Restaurantes	46
Agentes de viajes	11
Agro turismo	3 fincas
Rancherías con servicios para turistas	6

Aunque Riohacha cuenta con todos los servicios necesarios en el área urbana de la cabecera municipal, ante el aumento previsible de la demanda y la necesidad de universalización de estos servicios se han iniciado ya inversiones significativas como los 44.000 millones de pesos destinados a la mejora del servicio de agua y el cambio de empresa operadora ya implementado. Estas y otras inversiones e iniciativas asegurarán que Riohacha sea capaz de asegurar estos servicios para una población turística flotante de al menos 10.000 personas más, superando en el medio plazo los 100.000 turistas anuales que se añadirían a los 100.000 usuarios de servicios turísticos actuales.

Estas mejoras y otras previstas en el Plan de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo, permitirán asegurar a los inversores locales y foráneos la capacidad del municipio para ampliar su oferta de productos turísticos y su competitividad en el mercado.

En materia de seguridad en el municipio de Riohacha ocupa el primer lugar entre las ciudades capitales de Colombia, como lo demuestra el descenso constante y continuado en las estadísticas de delitos. Pero en este campo es importante señalar que en materia de seguridad es muy importante generar una sensación positiva en el cliente, tanto el que ya está como turista en la ciudad como el cliente potencial.

En este sentido la creación del distrito va a permitir una mejora en disponibilidad policial y policía turística, mientras tanto la Secretaria de Turismo y Desarrollo ya está interviniendo en la mejora de la comunicación clave para una positiva percepción de seguridad.

Las actividades comerciales generales cuentan con algunos ejemplos de instalaciones modernas de comercio, como los dos centros comerciales existentes. En el segmento de las artesanías, se puede encontrar una amplia oferta, centrada en este caso sobre el principal atractivo turístico de la ciudad, sobre el camellón de la playa urbana. La proximidad de Maicao, como centro comercial de primer orden se convierte en otro atractivo específico para los turistas que visiten Riohacha.

En cuanto al factor demanda, la más visible es la demanda nacional e internacional de turismo étnico y de naturaleza, que se dirige a los espacios naturales situados sobre la parte final de la península de La Guajira y sus territorios indígenas.

Es este un tipo de cliente que efectúa recorridos programados, y que puede enmarcarse en la tipología de "exploradores". Con independencia de su poder adquisitivo real, viajan con una clara expectativa de gasto modesto y enfoque hacia los precios bajos, lo que convierte a estos turistas en un segmento interesante para la promoción a medio plazo del destino. Es un segmento que responde fácilmente a los estímulos de la información sobre el destino – La Guajira es uno de los iconos propagandísticos de Colombia en materia turística – pero su papel como prescriptores del destino debe dar paso a sectores más rentables de la demanda.

Un segmento alternativo se centra en el turismo activo sobre la línea costera aprovechando las brisas constantes y las buenas condiciones del mar. Para estos clientes Riohacha puede tener la ventaja, frente a otras zonas quizá más exóticas, por la presencia en el municipio de servicios turísticos mejor dotados y organizados.

Cabe señalar también el potencial que representan los turistas vacacionales colombianos, interesados en el producto de sol y playa, con algún matiz cultural o de entretenimiento. Este grupo no ha crecido en Riohacha en paralelo al incremento del mercado vacacional colombiano y en el momento se presenta como la oportunidad más inmediata para

ampliar la demanda con algunas adaptaciones de la oferta a sus necesidades y expectativa.

Para estos turistas Riohacha cuenta con algunas claras ventajas pues sus valores culturales y naturales se adaptan muy bien a los valores que buscan los consumidores y familias más jóvenes y de nivel adquisitivo medio y alto.

Por último los eventos y otras actividades académicas y experienciales atraen a otros tipos de turistas más interesados en los contenidos culturales y en el interés específico por los valores naturales. Es un número pequeño de visitantes y centrado en fechas concretas. Los eventos podrían ser un buen motor de aumento de la demanda si se consigue atraer a estos clientes para otros periodos de vacaciones, fines de semana o alargar su estancia unos días más con ofertas atractivas centradas en los valores locales.

El Plan Sectorial de Turismo se ha enfocado, entre otras iniciativas, a revertir esta situación, logrando para Riohacha segmentos más rentables y fidelizados del mercado turístico.

Como balance se puede hablar de un sistema turístico con evidentes potencialidades pero necesitado de una visión realista y de una mejor comprensión de lo que demandan los mercados potenciales.

Los cambios emprendidos por la alcaldía en cuanto a la creación de una dependencia específica para el turismo y los grandes proyectos en marcha van a asegurar que se podrán abordar los retos de la declaración como Distrito y poder aprovechar las ventajas que la legislación colombiana ofrece para esta figura administrativa ligada al esfuerzo nacional de descentralización.

El turismo en Riohacha en cifras

Según datos del MCIT, el ingreso de turistas extranjeros a La Guajira aumentó un 65% durante el año 2012. Más de diez mil visitantes internacionales accedieron a través de aeropuertos, puertos y pasos fronterizos. La mayoría de ellos lo hicieron por el aeropuerto de Almirante Padilla de Riohacha. Estas cifras no incluyen los desplazamientos por tierra

de turistas que llegan a través de Santa Marta o en recorridos terrestres por el país a través de otras rutas de acceso.

Por su parte los pasajeros aéreos nacionales se incrementaron en el mismo periodo en un 70% llegando a los 89.000 pasajeros, y eso contando únicamente con una conexión internacional con Aruba, dos conexiones aéreas nacionales, con 2 vuelos a Bogotá y un vuelo a Barranquilla. A medio plazo se prevé la promoción de nuevas rutas a Medellín y Cali.

También está prevista la mejora de la accesibilidad marítima, con la creación de la Marina en Riohacha y mejora de instalaciones y estaciones marítimas en otros puntos como la Boca de Camarones.

En este momento se encuentran en marcha dos proyectos de desarrollo hotelero en Riohacha, ambos sobre el paseo de la Marina, frente a la playa que asegurarán un aumento de más de 150 habitaciones en el segmento más alto de la oferta.

Un reciente estudio de capacidad de carga para las playas del Caribe colombiano, ha dado a las playas de Riohacha la mayor capacidad para el uso de este espacio de interacción urbano y natural, superior a las dos mil personas, lo que con independencia de la pertinencia del estudio, muestra las potencialidades de Riohacha para el desarrollo de un turismo de sol y playa muy competitivo, complementado con algunos componentes conceptuales que lo diferencian de otros destinos como son los valores culturales, naturales y climáticos específicos de este municipio.

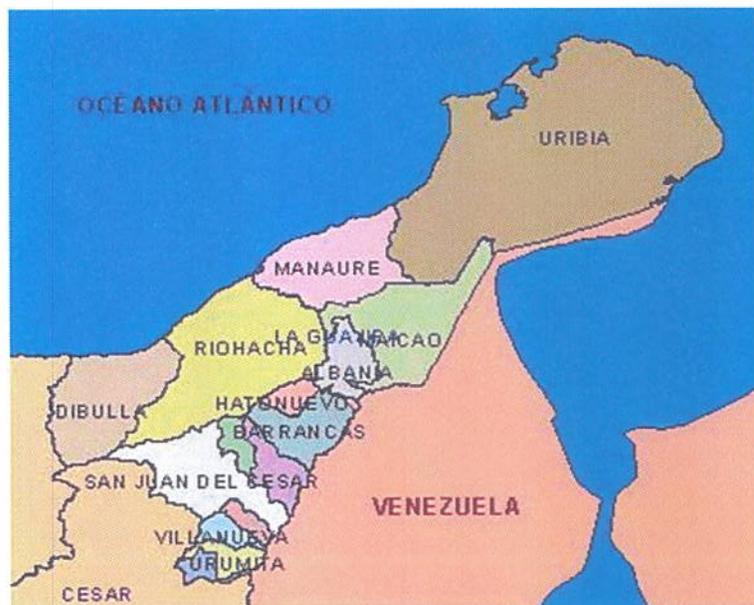
Durante la vigencia del actual plan estratégico el gobierno nacional prevé inversiones superiores a los 40.000 millones en La Guajira, una parte importante de las cuales se relacionan directa o indirectamente con la ciudad de Riohacha como centro de distribución turística del Departamento.

5 DELIMITACION Y DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO

A los efectos previstos en el artículo 9 de la ley 1617 de 2013, se propone que el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha abarque la totalidad del territorio municipal, con todos sus corregimientos y resguardos indígenas, partiendo de los límites y datos recogidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015, y en cuya delimitación definitiva participará el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tal y como se señala en el artículo 10 del citado texto legal.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA

UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS CARTOGRÁFICAS	
	La tud	Longitud	X	Y
Extremo Norte: Desembocadura del río Ranchería	11°30'	72°54'	1'771.000	1'120.000
Extremo Sur: Cerro Oquí, cerca al nacimiento del río Ranchería	10°55'	73°22'	1'699.000	1'076.000
Extremo Este: Punto NP-7-CET-84.487	11°12'	72°32'	1'730.000	841.500
Extremo Oeste: Boca de La Enea, desembocadura del río Tapias	11°20'	73°13'	1'745.000	1'094.000



COMUNAS DEL CASCO URBANO

Comuna Centro Histórico, Comuna Nuevo Centro, Comuna Coquivacoa, Comuna Cooperativa, Comuna Aeropuerto Almirante Padilla, Comuna Nuestra Señora De Los Remedios, Comuna Boca Grande, Comuna Ecológica Laguna Salada y El Patrón, Comuna Eco – Turística Río Ranchería, Comuna El Dividivi.

CORREGIMIENTOS INCLUIDOS EN EL DISTRITO

CORREGIMIENTO	CENTROS POBLADOS MENORES
ARROYO ARENA	Arroyo Arena, El Abra, El Contento, la Florida, El Brasil, Los Maguelles, El Guáimaro.
BARBACOAS	Barbacoas, El Mundo, San Martín, El Bajero, Soledad, La Agua
CAMARONES	Camarones, Boca de Camarones, Perico, El Horno, La Talanguera, La Isla, Ahumao, La Gloria, 4 Bocas, Las Delicias, Fuego Verde, Los Llanos, La trinidad, Joaquina, La Cachaca I y La Cachaca II, La Tolda, Laguna Grande, La Plazoleta, La Guasima, El Colorado.
CERRILLO	Cerrillo, Las Mercedes, Cerro Peralta, la Buena Fe, la Amarilla, los melones, nuestra Vida, Chivín, Mi Chocita, la Estrella, la Piedrecita
CHOLES	Choles, Anaime, Los Comejenes, El Muerto
COTOPRIX	Cotoprix, Cueva Honda, El Piñón, El Carbonal, La Sabana del Potrero, Guamachito, El Suan y Rollo Azul
GALAN	Galán, Palmar de Marín, Las delicias, Villa Rosa, El Tablazo, la Sabana, El Portón, Yusurú, Los Altos de Mandinga
JUAN Y MEDIO	Juan y Medio, Los Moreneros, El Carmen de Tapia, San Lázaro, Los Ñeques, Macho Solo, Las Américas, Carrizal, Naranjal
LAS PALMAS	Las Palmas, Las Casitas, Puerto Colombia, la Balsa, El Boquete, La Solita, la Guillermina, Peñacal, Indaleso, El Limón, Contadero, Paiva
MATITAS	Matitas, Giracal, La Mora, Los Caminos, Perevere, Piyaya
MONGUÍ	Monguí, Cucurumana, Aujero, Aritaura, El Patrón, Buenos Aires, Aritama
TIGRERAS	Tigreras, El Ebanal, Pelechúa, Puente Bomba
TOMARRAZON	Tomarrazón, La Gloria, Marimonda, Las Confecciones, Los Gorros, El Hoyo, San Esteban, Cascajalito, Los Paraguitos, García, Cacagual
VILLA MARTÍN	Villa Martín, La Arena, El Socorro, El Peñón, El Arahuaico, Mañature, El Oso, El Arroyo, Laguna Salá, San Vicente, El Paraíso

Economía

La actividad económica más importante de Riohacha es el comercio, seguido por actividades extractivas, agricultura ganadería y pesca. Prácticamente no cuenta con empresas industriales. El municipio está realizando un importante esfuerzo para reducir el porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza, con programas de empleo, mejora de vivienda y dotaciones de servicios.

Servicios públicos

Riohacha está aplicando un plan para mejorar de forma sustancial la prestación de los Servicios públicos fundamentales aunque durante mucho tiempo ha sufrido deficiencias en la prestación de los mismos.

Durante el año 2012 y principios del 2013, se ha mejorado la cobertura de agua potable y se ha encargado el servicio a una nueva empresa operadora. Al mismo tiempo se han introducido mejoras en la red de distribución para ampliar el servicio a algunos corregimientos y evitar pérdidas por fugas. En cuanto a la calidad del agua podemos señalar que el índice de riesgo de la calidad para consumo humano es de nivel medio.

Se está ampliando la red de alcantarillado para mejorar la cobertura y evitar de forma paulatina los vertidos directos al mar, cuerpos de agua o cauces públicos. Se espera poder ampliar, con las ayudas derivadas de la declaratoria de Distrito la cobertura en las cabeceras de corregimiento que aun no cuentan con este servicio esencial para la sostenibilidad del destino y la salud de sus habitantes.

La recolección de basuras no es óptima aunque ya se han introducido nuevos camiones compactadores y un servicio eficaz de limpieza de calles en la zona urbana. Está en vías de solución el sistema de los vertederos a cielo abierto, con la ubicación de un relleno sanitario de total garantía.

En materia de energía eléctrica aunque la cobertura según datos de Electricaribe se registra con el 95%, el sistema sufre algunas fallas esporádicas tanto en el plano operativo como en la imagen estética de la red aérea. También se han establecido convenios para la mejora de este rubro.

En cuanto al gas domiciliario, éste se considera como el servicio más eficiente, su cobertura es del 77% en la zona urbana y la zona rural solo cuatro cabeceras corregimentales cuentan con el servicio.

Según cifras del censo 2005, el municipio de Riohacha tiene un total de 33.601 viviendas, de las cuales 27.017 se ubican en la cabecera y 6.584 en la zona rural. De estas viviendas 14.163 presentan déficit cualitativo y existe un déficit cuantitativo estimado en 12.143 viviendas. Esta situación podría mejorar con la aplicación de los programas nacionales de vivienda que se agilizarían con la declaratoria de Distrito.

Con las acciones iniciadas en el año 2012 y las previstas hasta el año 2015 cuando Riohacha cumpla 470 años de poblamiento, será una ciudad transformada y con una estructura de servicio público, social y economía que permitan proyectarla al 2025 como una ciudad posicionada regional, nacional e internacionalmente, por su capacidad institucional, el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, el rescate de los valores y las oportunidades de prosperidad para sus habitantes.

Capacitación turística

Riohacha cuenta ya con estudios superiores en materia turística, en al menos dos de sus universidades y con una amplia disposición de programas para técnicos y tecnólogos en el SENA y otros centros educativos privados.

Esta capacitación se puede complementar con la inclusión de algunos centros educativos en el programa nacional de "colegios amigos del turismo", tanto a efectos de sensibilización como de incentivo vocacional.

6 AVANCES DE PLANEACIÓN

Plan Riohacha 470 años. Mejora de los servicios públicos básicos

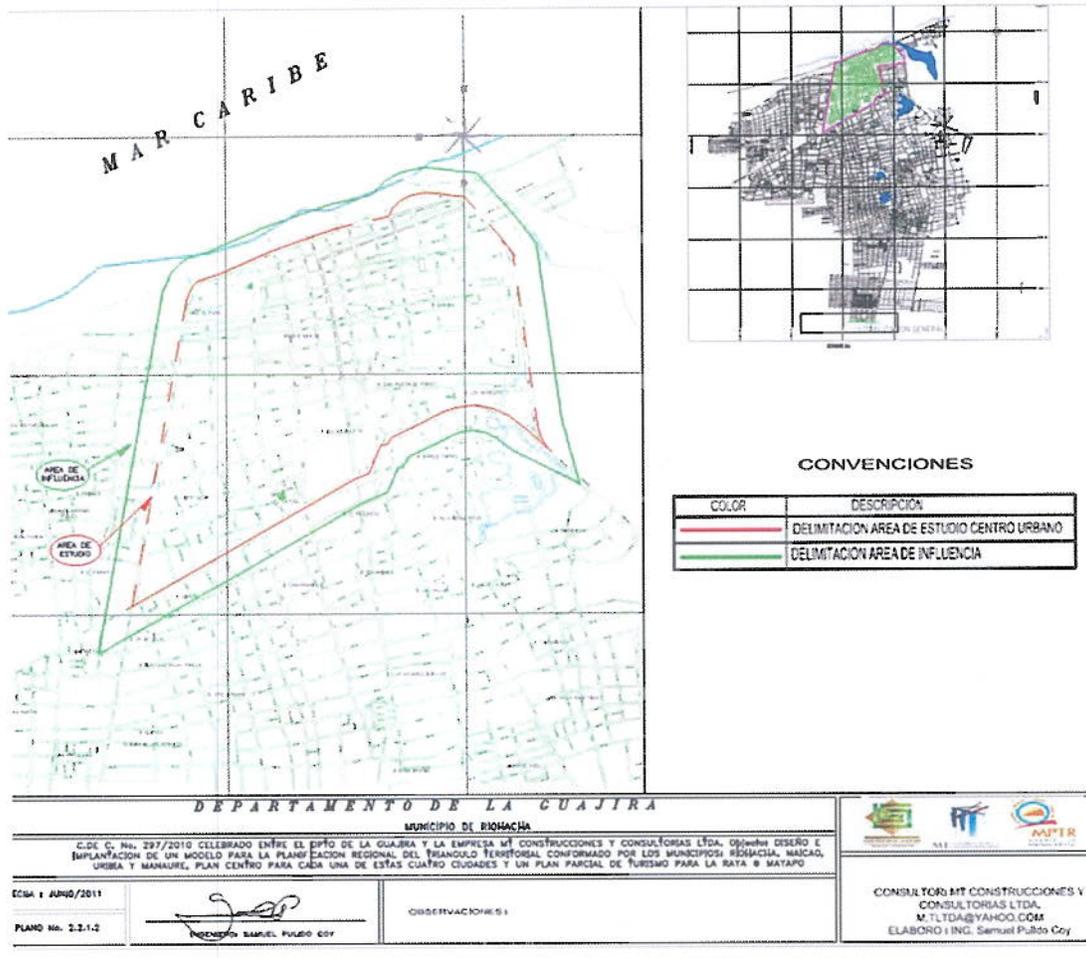
Este plan que pretende cambiar la cara y la realidad profunda de la ciudad para los próximos 20 años, recoge, entre otras iniciativas, distintas propuestas para mejorar los servicios públicos, entre ellas:

- Desarrollo de un programa de saneamiento y agua potable para la zona rural y micro acueductos para comunidades indígenas;
- Proyectos de viviendas, 5.000 entre nuevas y mejoras para los 4 años; implementación del plan de movilidad;
- Estructuración y aplicación del plan centro;
- Estudios, diseños y construcción de la cárcel;
- Construir la estación de Policía,
- Construcción de la variante de la ciudad, 17 Km;
- Realización de la interconexión; eléctrica Riohacha - Maicao;
- Construcción colegios y bibliotecas;
- Ampliación del camellón y prolongación de la avenida primera; adecuación de los espolones turísticos;
- Programa digital e insertar a Riohacha dentro de los 400 Municipios con Internet gratis;
- Estudios, diseños y construcción del centro de convenciones.

Entre las propuestas recogidas en el mismo se incluye la de solicitar para Riohacha la declaración de "Distrito Turístico y Cultural".

Plan Centro para la recuperación urbana del Centro Histórico

El área de estudio del Municipio de Riohacha para la elaboración del diagnóstico del plan centro y su posterior formulación, se encuentra delimitada de la siguiente manera: Se inicia entre las calles 1 y Calle 15 (Avenida del progreso) entre las Carreras 1 (Circunvalar) y 15 (Avenida de los Estudiantes). Está conformado por aproximadamente 189 manzanas, con cuatro mil cuatrocientos predios de acuerdo al POT, para el año 2009, con una población de veintitrés mil ochocientas (23.800) personas.



Área de actuación del Plan del Centro histórico

El plan establece la mejora de la red vial, cesiones de espacio público, normas de urbanización y redes de servicios públicos, transporte y gestión de licencias de obras, en la zona indicada.

También indica normas sobre publicidad exterior, agrupación y subdivisión de lotes

En su parte depositiva se recogen las siguientes propuestas:

- Garantizar la prestación de servicios públicos, para lograr continuidad y calidad las 24 horas en lo que respecta al servicio de Agua Potable.
- Gestionar la construcción del Plan de Movilidad Municipal.
- Terminación de la construcción del sistema de alcantarillado pluvial de la zona centro.

- Estudios y diseños para la peatonalización de las calles y carreras ubicadas en el sector comprendido desde la calle 2 hasta la calle 7 (Calle ancha) entre carreras 4 y 11.
- Gestionar la construcción y el uso de parqueaderos públicos de estos a través de incentivos que la Administración municipal ofrezca a los inversionistas para la construcción de esta oportunidad de negocio.
- Impulsar campañas de Educación Ambiental y Cultura Ciudadana con el fin de generar sentido de pertenencia y responsabilidad social en lo que respecta al buen uso y aprovechamiento del espacio público.
- Desarrollar un eje integral turístico entre el parque lineal de la Laguna Salada - La ronda del Riito y El Malecón de la primera, que garantice la atracción de turista, consolidando la ciudad con su vocación turística.
- Realizar los estudios, diseños y construcción de la solución vial del sector de la Glorieta de la Policía Nacional.
- Implementar una efectiva política oficial municipal que garantice el cuidado del patrimonio cultural, arquitectónico e histórico del municipio.
- Realizar estudios y diseños para la construcción de la Marina de Riohacha.
- Gestionar la propuesta para la construcción de un gran centro de convenciones en el sector del centro, como hito que genere el desarrollo de la zona turística de Riohacha.
- Reubicación de la zona de desembarcadero de lanchas de pescadores, dotándolos de un espacio propicio para sus actividades.

Plan de movilidad de Riohacha

Realizado con la colaboración del Departamento Nacional De Planeación, el plan de movilidad 2012-2030, se enfoca en aspectos físicos, como pavimentación de calles, andenes, semaforización y nuevas vías perimetrales. Pero también en aspectos organizativos como un sistema integrado de transporte, definición de rutas y tarifas, espacio público y estructura de corredores viales, que acerquen a Riohacha a la solución de problemas de tránsito, mejoren la accesibilidad entre áreas administrativas y comerciales y las áreas residenciales y mejorar la seguridad.

Programa mejora de la recaudación fiscal

Se dará continuidad al programa de mejora de la recaudación fiscal y el saneamiento de las arcas del municipio sobre dos bases específicas:

- Mejora de la conciencia cívica y el espíritu de pertenencia de los contribuyentes
- Acercamiento de la función recaudatoria a las circunstancias de los ciudadanos, facilitando el pago y la liquidación de atrasos.

Estas medidas se acompañan de un cuidadoso manejo de la hacienda municipal, la disciplina presupuestaria y el aprovechamiento de los programas de colaboración y financiación públicos y privados disponibles en Colombia y la región Caribe, Regalías y cooperación internacional.

Plan Sectorial de Turismo

Como parte de los documentos de planeación del municipio y en coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 y el plan de desarrollo turístico departamental, La alcaldía ha completado la elaboración de un Plan Sectorial de Turismo para Riohacha.

Este plan sectorial se enfoca hacia la estructuración turística del futuro Distrito, y siguiendo la metodología del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, aborda aspectos decisivos como la elaboración de un inventario turístico, el diagnóstico y la conceptualización turística del municipio de Riohacha y sus corregimientos y los planes y programas de acción necesarios para ratificar la vocación turística Riohacha en la que se basa la presente solicitud de declaratoria de Distrito.

El enfoque de este plan sectorial es el del turismo sostenible, basado en los valores naturales y culturales del territorio municipal, el carácter multiétnico y multicultural y la viabilidad económica y sustentable de las propuestas que se incluyen, siempre soportadas con una financiación clara y ligadas y coordinadas al futuro eje Caribe de ciudades "Distrito" como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta

7 PROYECTOS EMBLEMATICOS

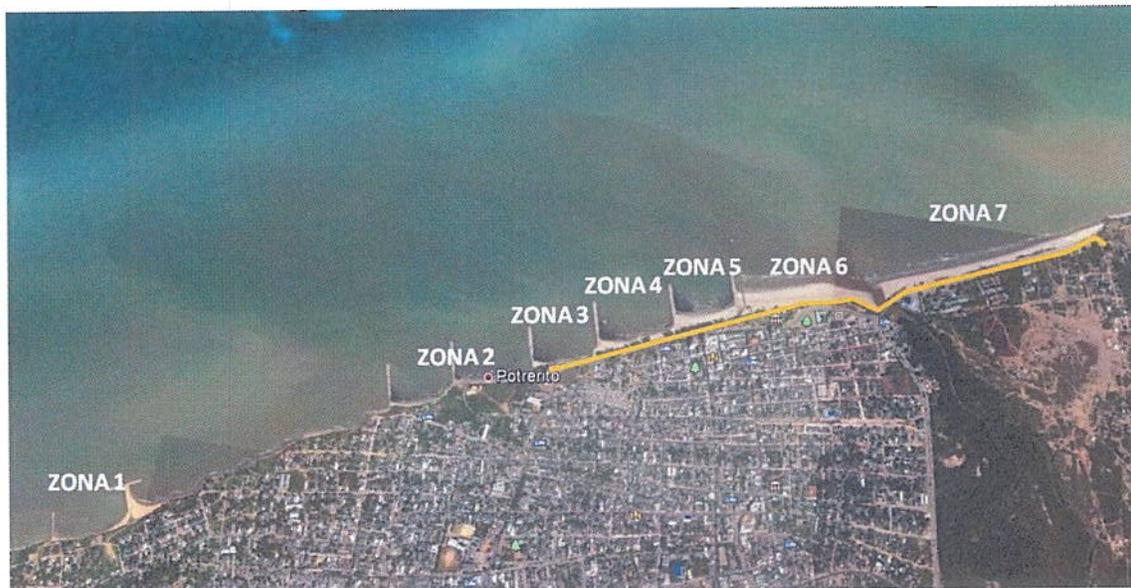
Aunque los proyectos y programas que los sustentan están incluidos en el Plan Sectorial de Turismo del municipio de Riohacha, se pueden adelantar algunos avances de proyectos que puedan resultar exitosos una vez formulados, en línea con los enfoques turísticos presentados en el presente documento de apoyo a la solicitud de declaratoria de Riohacha.

Aunque existen coincidencias con algunos proyectos ya formulados y en marcha, el Plan Sectorial aporta nuevos enfoques para completar o modificar algunos aspectos de los mismos.

Estos proyectos calificados de emblemáticos son:

1 Playa urbana y fachada marítima de Riohacha

Este proyecto propone una integración de los distintos proyectos que actualmente se indican sobre las playas urbanas y el conjunto de la fachada marítima para consolidar un proyecto integral de identidad turística y gestión urbana de la fachada marítima de Riohacha.



A este respecto se propone:

- Un plan zonal de urbanismo especial para la calle primera desde el Centro cultural de La Guajira hasta la carrera 8 Este.

- Un plan de zonificación y gestión turística de las playas urbanas de Riohacha. En este plan se integrará la prolongación del Malecón, el ordenamiento de las playas urbanas y el sendero ecológico del Riito. El balizamiento y señalización preventiva de las zonas de baño y la regulación de los usos turísticos del malecón.
- Programación de la ampliación de la fachada marítima de Riohacha hacia el SO, hasta el límite del casco urbano, con mejora de la recuperación de espacios de playa situados entre la carrera 15 y la carrera 52.

2 Espacio cultural de Riohacha y centro cultural de La Guajira

Este proyecto busca potenciar los usos turísticos y culturales del Centro Cultural de La Guajira y el espacio adyacente, con un proyecto que abarque toda la parcela tipo 2ª (sectores urbanos especiales), entre la carrera 15, la calle 10 y el mar. En este espacio tendrían cabida algunas iniciativas como un mercado artesanal, un espacio cultural al aire libre, un jardín botánico de especies propias de La Guajira, y una muestra de viviendas indígenas tradicionales que den soporte a actividades artesanales, de pesca y gastronomía típica y otras propias de las culturas indígenas presentes en el municipio.



Estas propuestas no serían incompatibles con otras recogidas en el plan centro, como la ubicación de un centro de convenciones o el puerto multiuso. Sin embargo en su formulación definitiva debería hacerse una reflexión sobre la necesidad futura de expandir la zona central hacia la costa suroeste, situando algunas de estas actuaciones emblemáticas como proyectos “ancla” de esas expansiones.

Se debe señalar que el puerto multiuso requerirá inevitablemente de una estructura urbana de soporte “terrestre” en forma de resort turístico, espacio cívico y comercial o centro administrativo que dé vida económica a la zona en la que este se ubique.

Este proyecto se podría sustentar en un convenio más amplio que el actual con la gobernación de la Guajira y las empresas privadas que actualmente participan en el centro cultural.

3 Programa de proyección Costa Natural Inteligente: playas sustentables y con sentido cultural.

El municipio cuenta en su territorio municipal con otros espacios de playa para los que se propone elaborar planes individuales ligados a contenidos experienciales específicos de acuerdo con su vocación y capacidad de interacción con la población local.



Este proyecto se enmarca en una proyección de producto “sol y playa” de características y contenidos adaptados a las necesidades y expectativas

de nichos de mercado en expansión, como es el de jóvenes profesionales y empleados de alto nivel que comienzan sus consumos vacacionales y que difícilmente van a encontrar un producto adecuado a sus necesidades y expectativas en otros destinos turísticos ya consolidados del área del Caribe. Este segmento puede ampliarse tanto al mercado nacional como al internacional, dada la identidad de intereses y sensibilidades de este grupo, que existe prácticamente todos los países y mercados turísticos.

Este proyecto acompaña en cierta forma a la vocación ecoturística dentro de la iniciativa de certificar el destino como destino sostenible a nivel colombiano e internacional.

Se le denomina "Playas con sentido" porque en esta oferta se busca satisfacer los siguientes atributos:

- Baja densidad de construcción
- Manejo ambiental integral, certificaciones ambientales internacionales y proyectos de reducción de la huella de carbono.
- Presencia de nuevas tecnologías de la información y conectividad.
- Actividades temáticas, culturales y recreativas.
- Acceso multifuncional: alquiler, venta, servicios hoteleros, espacios compartidos, etc.

4 Revitalización turística de varias áreas del Centro Histórico

Con independencia de lo establecido en el plan para el centro histórico, que tiene un carácter fundamentalmente urbanístico, se pretende con este programa, la recuperación del conjunto constructivo, las fachadas y colores tradicionales, sin tener en cuenta el grado de protección de los edificios.

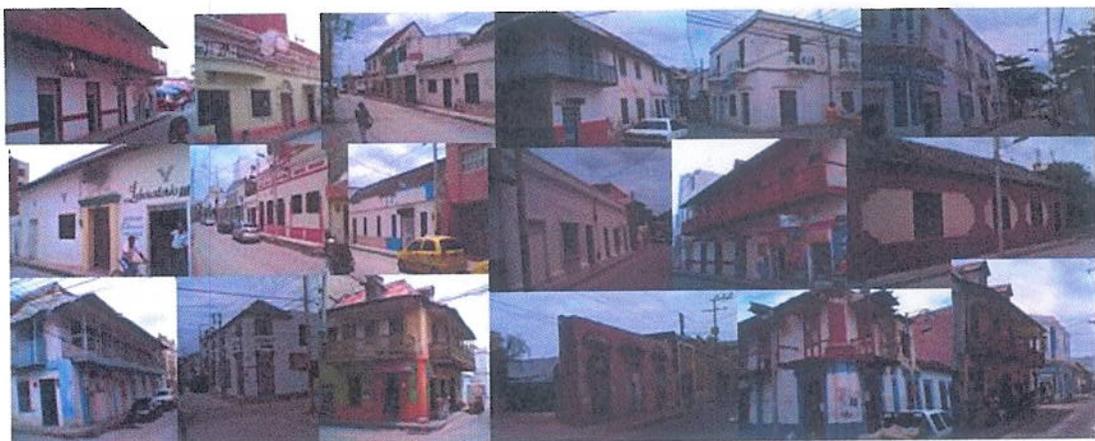
En estos espacios urbanos se ha desarrollado buena parte de la historia de la ciudad, desde su fundación. Aquí habitaron comerciantes, piratas, héroes de la independencia y ciudadanos del común, dándole un carácter especial y atractivo a sus calles y edificios.

En esta zona se propone establecer usos preferentes tales como restaurantes, galerías de arte, viviendas unifamiliares, pequeños hoteles y otras actividades de carácter turístico, cultural y lúdico.



Área de Revitalización turística dentro del plan Centro histórico

Estos usos se pueden promocionar mediante descuentos en el predial tanto para los propietarios que se acojan al traslado de las actividades no promovidas, como a los que ubiquen en la zona estas actividades. El municipio podría apoyar también la adecuación de estilos y pintura de fachadas.



Un aspecto importante de esta propuesta se orienta a conservar y ampliar los tradicionales jardines interiores de casas y manzanas que eran característicos de las épocas colonial y republicana. Huellas que quedan

en la ciudad que nos permiten imaginarnos como era la arquitectura general de la población en épocas anteriores, sin duda influenciada del comercio con el Caribe, y cuyo entorno se engalanaba en carnavales y para las festividades de su patrona.

5 Riohacha interior

Además de la proyección sobre la costa, el municipio de Riohacha cuenta con extensas zonas interiores, algunas de gran valor y que pueden sustentar interesantes actividades turísticas adaptadas a la realidad de sus comunidades y los recursos disponibles.

El etnoturismo, aunque se desarrolla principalmente en otros municipios del Departamento de La Guajira, constituye también un potencial importante para el Municipio de Riohacha, que cuenta con Siete resguardos indígenas en su territorio, de al menos tres etnias diferentes.

El espacio del parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta, o la cuenca del río Tapias, las fincas agrícolas situadas entre el río Tapias, la costa y la zona de amortiguación del parque nacional, con importante potencial agro turístico y con posibilidad de acceso cercano a la franja costera.

El plan sectorial de turismo promueve en sus contenidos programáticos las bases para que los corregimientos y resguardos integrados en el Distrito, puedan promover actividades turísticas competitivas y sustentables en sus territorios con el apoyo y sustento técnico de los órganos de gestión que se diseñen para el sector turístico distrital.

Otros proyectos en curso

Liderados por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo

- Plan de ordenación de playas (incluye las playas urbanas del municipio de Riohacha)
- Plan Nacional de Turismo Náutico. Zona 1 La Guajira

Proyectos liderados por la gobernación de La Guajira

- Ampliación del Malecón de la playa de Riohacha
- Sendero peatonal del eco Riito y conexión con el sendero de la laguna Salada.
- Convenio de asociación de competitividad para el destino turístico del Departamento de La Guajira entre el Ministerio de Comercio industria y Turismo, la Gobernación de La Guajira y la asociación de empresarios de turismo de La Guajira.
- Parque lineal recreativo de la Laguna Salada

Proyectos liderados por el municipio de Riohacha

- Convenio interadministrativo suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Alcaldía Mayor del municipio de Riohacha y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.
- Adecuación del espolón con fines turísticos
- Fortalecimiento de la promoción turística
- Instalación de boyas y señales preventivas de las playas de Riohacha
- Implementación de un programa de información turística.

8 ENCAJE PRESUPUESTARIO

Las finanzas del municipio de Riohacha se han saneado considerablemente en los últimos años.

Desde el año 2009 al 2011, los ingresos totales del municipio se han incrementado en un 19 % y los ingresos tributarios lo ha hecho en un 43%. Estos incrementos se han ampliado durante el año 2012, lo que junto a una adecuada política de control del gasto, han llevado a las finanzas municipales a una situación de equilibrio y de aumento de su capacidad de endeudamiento, según los indicadores utilizados para el control de las entidades locales de la ley 617 de 2000.

Para el ejercicio 2013 se prevé un superávit primario positivo.

MEJORAMIENTO FISCAL

DETALLES DEL IMPUESTO	RECAUDO 2011	TOTAL RECAUDO A DICIEMBRE 24 DE 2012
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3.780.000.000	\$ 4.354.245.177
PREDIAL UNIFICADO	\$ 2.117.000.000	\$ 6.054.935.880
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 776.341.000	\$ 1.070.671.674
AVISOS Y TABLEROS	\$ 390.000.000	\$ 421.329.000
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 21.738.000	\$ 7.394.010
ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 14.240.000	\$ 4.949.050
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 41.160.000	\$ 145.970.239
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 315.000.000	\$ 274.515.000
OCUPACION VIAS Y SITIOS PUBLICOS	\$ 1.000.000	\$ 461.000
VENTAS AMBULANTES Y ESTAC.	\$ 281.000	\$ 3.170.500
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 606.000.000	\$ 1.141.349.318
RIFAS	\$ 2.371.000	\$ 2.539.000
JUEGOS DE APUESTAS	\$ 1.358.000	\$ 3.724.762
PUBLICACIONES GACETAS	\$ 303.000.000	\$ 232.536.553
LICENCIAS URBANISTICAS	\$ 250.000.000	\$ 436.035.170
REGISTROS, PATENTES; MARCAS Y HERRETES	\$ 42.000	\$ 28.332
SERVICIO DE FORMULARIOS, FOTOCOPIAS Y ESPECIES	\$ 3.114.000	\$ 2.701.800
SERVICIO PLAZAS DE MERCADO	\$ -	\$ 1.264.000
SERVICIO DE MATEDERO	\$ -	\$ 4.162.305
SERVICIO TERMINAL DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 1.112.900
CONTRIBUCION DE VALORIZACION	\$ 32.467.000	\$ 32.140.044
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS OBRAS PUBLICAS	\$ 32.772.000	\$ 29.403.887
CONTRIBUCION A ESTRATIFICACION	\$ 46.842.000	\$ 57.921.638
TOTALES	\$ 8.734.726.000	\$ 14.282.561.239

La comunidad Riohachera en su comportamiento actitudinal hacia la cultura del pago de impuestos genero una respuesta amplia a las expectativas de la administración mostrando un incremento del 61% en el

periodo fiscal, soportado en la implementación de áreas específicas de atención con la creación de la Casa de Atención Tributaria CDAT, dotada con personal capacitado para relacionarse con los clientes y acciones de motivación al pago, reflejado en respuestas inmediatas de la Administración Municipal. Estas acciones, visibles y palpables se concretan con la implementación de una campaña orientada a "ese hueco lo tapo yo" y una bonificación hasta del 80% en incentivos por pagar liquidado sobre las moras del contribuyente.

Estas cifras obtenidas del informe "Marco Fiscal de mediano plazo 2013-2022" suponen un importante avance en el camino para asegurar la viabilidad financiera de la declaratoria de "Distrito Turístico y Cultural" que está proponiendo para su trámite legislativo la alcaldía de Riohacha. Y responden a los objetivos y metas del plan financiero del municipio.

Este plan se basa en:

- Desarrollar acciones de cultura tributaria incentivando al contribuyente al cumplimiento cabal de sus obligaciones y garantizar el incremento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para dar cumplimiento a los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 y potenciar la disponibilidad de recursos (ICLD) para financiar la inversión social.
- Fortalecer y profesionalizar la estructura administrativa de la Administración Municipal,
- Adelantar gestiones para obtener mayores recursos del presupuesto general de la Nación, del Sistema General de Regalías y del Departamento para desarrollar más proyectos de inversión social en el Municipio.
- Realizar permanentemente actividades informativas sobre el comportamiento financiero, metas y resultados obtenidos periódicamente con todos los miembros de la Administración Municipal y a la comunidad en general.
- Fortalecer los mecanismos financieros que han permitido generar una eficiencia fiscal en los últimos años para garantizar una mayor participación en los recursos del sistema general de participaciones – propósito general.

- Mantener y alimentar el fondo de contingencias de manera que se puedan atender las acreencias pendientes del programa de restructuración de pasivos y las contingencias.

El presupuesto para el año 2013, incluye unos gastos totales de 194.437 millones de pesos, con unos ingresos similares.

Siguiendo lo indicado en la ley 1617 de 2013, la declaratoria de "Distrito Turístico y Cultural" implica algunos cambios en la estructura del gasto por la preceptiva descentralización del mismo con las entidades locales que se deben crear.

Aunque en conjunto se espera que la declaratoria proporcione un aumento de los ingresos para inversión, un 10% del total debe dedicarse a alimentar los fondos de inversión de las alcaldías locales de los corregimientos, y también se producirá un aumento del gasto en la planta de personal y dotación específica de gastos generales y de funcionamiento de estas entidades.

A este respecto se debe tener en cuenta que una parte importante de esos aportes ya están previstos en los actuales presupuestos, por lo que lo único que cambia sería su adscripción administrativa.

El resto del aumento del gasto se puede financiar en los ejercicios inmediatos con cargo diversos rubros y la propia capacidad de endeudamiento del municipio.

Todos estos gastos se verán compensados con creces por el aumento de las aportaciones del Estado para proyectos de inversión en salud, educación y servicios públicos y una más eficiente administración supervisada primariamente por los entes locales.

9 PROYECCIÓN FUTURA DEL DISTRITO

Frente Turístico y económico del Caribe colombiano

Una de las oportunidades más interesantes que se pueden generar con la transformación de Riohacha en Distrito Turístico y Cultural, es la creación de un "Frente Caribe", con las tres ciudades de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta que ya ostentan el estatus especial y que con la inclusión de Riohacha definirían una coalición de ciudades que con distintos matices y especializaciones constituyan el eje atlántico de proyección de Colombia hacia esta estratégica región mundial.

Este eje contaría en materia portuaria y comercial con dos de los más importantes puertos del norte del subcontinente, en Barranquilla y Cartagena, con sus respectivos núcleos de desarrollo industrial y comercial.

En materia turística, se proponen como una fachada hacia el mar Caribe que es en la actualidad uno de los espacios turísticos de mayor crecimiento y un crisol de nuevas tendencias en calidad, sustentabilidad y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de gestión, para una amplia gama de productos turísticos asociados al mar, la naturaleza, el buen clima y los contenidos culturales.

En este contexto Riohacha aportaría a este conjunto las tradiciones culturales indígenas, su historia como enclave comercial en el entorno del Caribe oriental, su extensa franja costera y su tradición cultural en el extremo norte del país, fronterizo con la vecina Venezuela y con la cercanía de las Islas de Aruba, Curaçao y Bonaire. Todo ello añadido a nuevos enfoques y conceptos de gestión del turismo costero ya anunciados anteriormente en este documento.

Este "Caribe Colombiano" se vería fortalecido como destino turístico y como espacio económico y de desarrollo con la participación de las cuatro ciudades, dotadas de la necesaria autonomía administrativa para hacer frente a los retos del cambio y como un espacio sustentable basado en sinergias positivas en la gestión de servicios, acciones de promoción, oportunidades de inversión y mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Aprovechamiento de la relación fronteriza

Riohacha es en la actualidad la única capital de un Departamento Fronterizo lindando con el Mar Caribe, aunque esta realidad tiene escasa trascendencia en la vida diaria de la ciudad salvo algunas ventajas en el precio de los combustibles y el paso por la ciudad de los técnicos locales y venezolanos de las instalaciones de producción de gas natural.

A medio y largo plazo, Riohacha debería aspirar a convertirse en un destino turístico transfronterizo, recibiendo tanto visitantes del vecino país, como sirviendo a su vez de base para recorridos continentales de turistas internacionales desde y hacia Venezuela.

Existen además una serie de nexos culturales entre ambos países y sobre todo entre las dos zonas fronterizas. Coro, en Venezuela, y Riohacha, son ciudades de una misma época, y que comparten muchas características culturales y sociales. Los indígenas wayuu ocupan ambos lados de la raya fronteriza y comparten cultura y prácticas ancestrales.

Como Distrito Turístico y Cultural, Riohacha se encontrará en mejores condiciones para asentar esas relaciones turísticas, pero también para un mejor posicionamiento económico que permita ciertas actividades económicas y productivas con objetivo en el mercado de ambos países.

En este apartado, cabe señalar las privilegiadas relaciones con las islas de Aruba, Curaçao y Bonaire, enclaves turísticos orientados hacia los mercados europeos y norteamericanos de alto nivel y que pueden constituir un puente turístico para la entrada y salida de viajeros a través del nuevo aeropuerto de Riohacha y posibles conexiones marítimas.

Mejora de la calidad de vida

En definitiva, la consecución para Riohacha del estatus de Distrito Turístico y Cultural, va a beneficiar primariamente a la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo a los menos favorecidos, por el aumento de inversión social que supone y la mayor cercanía del gasto en los extensos y a veces distantes espacios rurales del municipio.

La integración de Riohacha en el eje turístico de distritos es del área del Caribe Colombiano va a suponer adicionalmente un aumento de las oportunidades de empleo, no solo en el sector turístico, sino el de

infraestructuras y adicionalmente en el sector comercial y de servicios, al tiempo que un incentivo para atraer inversores para otros desarrollos económicos productivos.

Cultura, integración, autonomía e innovación.

En el segmento de la cultura, la declaratoria como Distrito va a suponer un avance considerable en cuanto al mantenimiento del patrimonio y la promoción de actividades culturales.

En cierta manera, la asociación entre el turismo sustentable y la actividad de protección y promoción de la cultura vienen unidas por el incremento de la valoración interna de los bienes culturales por parte de la población y el interés de que con su oferta como atractivo turístico, se puedan producir recursos para su mantenimiento y puesta en Valor.

La rica realidad cultural que abarca un amplio abanico de tradiciones y un importante sustrato de bienes tangibles e intangibles, quedará asegurada en su permanencia y sustentabilidad y factor decisivo a tener en cuenta, por la cercanía de la gestión cultural a las realidades de corregimientos, Resguardos, barrios y comunas.

Este respaldo a la cultura, y esta autonomía en la gestión – se debe recordar que los bienes culturales riohacheros pasarían a depender directamente de la gestión del municipio en coordinación con el Ministerio de Cultura, permitirá además, enfocar los bienes culturales no a una conservación museística y momificada, sino hacia la innovación y el enriquecimiento cultural, primero de la población y adicionalmente a su presencia en la vida empresarial, recreativa y educativa del municipio.

10 CONCLUSIONES

En términos generales, este documento de acompañamiento a la solicitud de Distrito Turístico y Cultural para Riohacha, ha querido establecer con claridad la oportunidad, la viabilidad y la conveniencia de transformar Riohacha en el cuarto Distrito de la costa Caribe colombiana, junto a Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Oportunidad porque la nueva legislación lo permite y las autoridades y ciudadanos de Riohacha están comprometidos en un proceso de cambio para la ciudad con motivo del 470 aniversario de su fundación. El Alcalde de Riohacha está considerado por los medios nacionales como el mejor alcalde del país y su capacidad de convocatoria con el poder ejecutivo y en el campo parlamentario está suficientemente demostrada.

En este momento el proyecto cuenta con el compromiso de apoyo del Presidente de la República, varias bancadas de representantes y senadores y de la gobernación de La Guajira.

Viabilidad, porque cuenta con los medios financieros, la capacidad de endeudamiento y los datos de buen gobierno que aseguran que Riohacha podrá beneficiarse de las ventajas de esta declaratoria y hacer frente a las ampliaciones presupuestales que la Ley indica.

Conveniencia, porque a la vista de las ventajas que la declaratoria implica y que se señalan a continuación, Riohacha necesita de un impulso de confianza en sus posibilidades de mejorar, de ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos y de aprovechar los recursos naturales, turísticos y culturales que hasta el momento han permanecido ociosos o sub aprovechados.

Beneficios esperados

Con la declaración de Distrito el municipio de Riohacha espera acceder a importantes beneficios, no solo económicos, sino estructurales y de empoderamiento de la gestión, entre los que destacan:

- 1) El Distrito tendrá la posibilidad de hacer más inversiones, será más autónomo, accederá de forma directa a recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías. Tendrá voz en los procesos de formulación de los planes de desarrollo y plan sectorial nacional de turismo y acceso

directo a los recursos de la nación para la mejora de los servicios públicos, la salud y la educación.

2) Tendrá su propia autoridad ambiental y recibirá todos los bienes que tengan las corporaciones autónomas en la ciudad, los rendimientos financieros que hubieran podido generar estos bienes serán desembolsados a la ciudad.

3) Las zonas costeras serán manejadas por un comité tendrá presencia el Alcalde, instituciones y los grupos étnicos de la ciudad.

4) Aparecerán nuevos estímulos al Desarrollo de las Actividades Turísticas sustentables.

5) Anualmente el Gobierno, con fondos el presupuesto de la Nación, está obligado a invertir en vías para completar la conectividad terrestre de la ciudad.

6) Con algunos municipios aledaños se podría formar un área metropolitana para desarrollarnos conjuntamente. Si un municipio cercano se incorpora al Área Metropolitana de Riohacha accederá a todos los beneficios de la Ley y sus recursos serían administrados por el Distrito y no por la Gobernación.

7) Lo recaudado por la Gobernación en Riohacha por impuestos tendrá que invertirse preferentemente en la ciudad.

8) Se tendrán competencias en materia de playas con la coordinación técnica de la DIMAR.

9) Se creará un nuevo ordenamiento territorial por localidades, con descentralización administrativa y fiscal. Las localidades gestionarán al menos el 10% del presupuesto del Distrito.

10) La máxima autoridad en los corregimientos de la zona rural serán los Alcaldes Locales apoyados en Juntas Administrativas Locales con atribuciones especiales.

11) La administración del patrimonio cultural inmaterial pasa de la Nación al Distrito.

12) El Presidente designará directamente al Alcalde encargado cuando existan vacancias temporales y no la gobernación.

13) Una parte de los recursos destinados por la ley de regalías a nivel Nacional para ciencia y tecnología se invertirán en el Distrito.

14) El nuevo distrito interactuará con el Gobierno Nacional en iguales condiciones que los departamentos.

15) La Estación local de policía de Riohacha, pasará a ser una policía metropolitana para el conjunto del Distrito.